

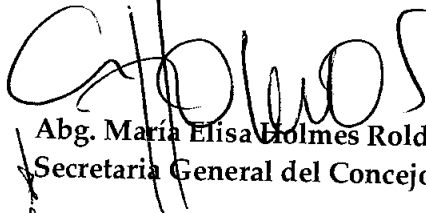
CIRCULAR No. 029

GDOC: 2016-505132

Para: Concejales y Concejales Metropolitanos
De: María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano
Asunto: Información – Proceso de admisión de estudiantes a las instituciones
educativas municipales; y, plan para inicio del año escolar 2016-2017
Fecha: 15 de agosto de 2016

Por medio del presente comunico a ustedes que se encuentran disponibles en la herramienta digital de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los informes referentes al proceso de admisión de estudiantes a las instituciones educativas municipales; y, al plan para inicio del año escolar 2016-2017; y, la presentación de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, conocidos en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano realizada el 10 de agosto del año en curso.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Marisela C. / 2016-08-15

DFP

2016-505132

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE
ALCALDÍA

QUITO, AGOSTO 10 DE 2016

OFICIO No. SERD

0001412

Abogada

María Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente

De mi consideración:

En atención a la Convocatoria a Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el jueves 11 de agosto de 2016, me permito remitir los Informes referentes al proceso de sorteo de cupos para las instituciones educativas municipales y al plan para el inicio de clases del período lectivo 2016-2017.

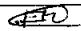
Atentamente,

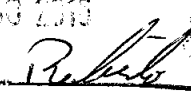


Pedro Fernández de Córdova

SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E)

Adjunto: Lo indicado y 1 cd.

Elaborado por:	Elena Montoya	
----------------	---------------	---

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 16 H 40
QUITO ALCALDÍA	10 AGO 2016 
	NÚMERO DE HOJA: 296

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
08 AGO 2016 10H50
RECIBIDO POR: Magui
2016-585132

Quito, 8 de agosto de 2016.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

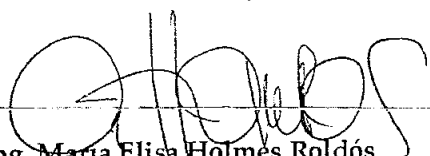
- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del acta del Concejo Metropolitano de Quito No. 121-O, de la Sesión Ordinaria de 2 de junio de 2016.
- III. Entrega de los siguientes reconocimientos resueltos por el señor Alcalde Metropolitano y por la Comisión de Mesa:
 - 1.- Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al Club Deportivo de Alto Rendimiento Independiente del Valle, conforme la Resolución emitida por el señor Alcalde Metropolitano.
 - 2.- Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al señor Álex Darío Aguinaga Garzón; y, Acuerdos de Felicitación a los señores Marcelo Rubén y Juan Francisco Aguinaga Garzón.
- IV. Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito sobre el plan incendios para el verano 2016.
- V. Informe de la Secretaría de Educación sobre el proceso de sorteo de cupos para las instituciones educativas municipales y sobre el plan para el inicio de clases del período lectivo 2016 – 2017.
- VI. Segundo debate del proyecto de Ordenanza por la cual se establece como un área de importancia ecológica, cultural y de desarrollo productivo sostenible a los territorios de


**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

las parroquias de Nono, Calacalía, Nanegal, Nanegalito, Gualea y Pacto. (IC-O-2016-134).

- VII. Conocimiento del proyecto de Resolución Reformatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 237, de 24 de noviembre de 2014, que contiene las disposiciones previas a la expropiación especial para la regularización de asentamientos humanos urbanos y de expansión urbana; y, resolución al respecto. (IC-2016-120).
- VIII. Presentación de la información de respaldo; y, otros temas relevantes de la nueva solución vial del acceso centro norte del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia.

Atentamente,


Abg. Maria Elisa Holmes Roldós

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito 



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y
DEPORTE**

**INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES A LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES**

AÑO LECTIVO 2016-2017

Quito, 10 de agosto de 2016

Contenido

1. Antecedentes	1
2. Fases del proceso	1
a. Definición de número de cupos	1
b. Inscripción	5
c. Sorteo general	12
d. Matrícula	13
i. Instituciones educativas cuya demanda superó su oferta educativa	14
ii. Instituciones educativas cuya demanda no superó su oferta educativa	27
iii. Aspirantes con necesidades educativas especiales - NEE asociadas a la discapacidad	28
iv. Aspirantes por situación de vulnerabilidad	30
3. Conclusiones y Recomendaciones	33

1. Antecedentes

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Municipio de Quito ha brindado el servicio a la ciudadanía a través del Sistema de Inscripciones, para realizar los procesos de: inscripción, sorteo y matriculación de los niños y adolescentes que anhelan estudiar en las Instituciones Educativas Municipales de Quito.

Para el efecto, estos procesos se han ejecutado dando fiel cumplimiento a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0059 y los lineamientos definidos para el efecto por esta Secretaría, garantizando las mismas oportunidades para todos los aspirantes inscritos en el sistema informático desarrollado para el efecto.

En cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 0059 en el artículo 3.- **Aplicación de lineamientos operativos**, establece que: “[...] La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte en el mes de octubre de cada año informará a la Comisión de Educación y Cultura de manera detallada sobre la adecuada aplicación de estos lineamientos operativos”, se procederá en los siguientes apartados a detallar los procesos ejecutados.

2. Fases del proceso

a. Definición de número de cupos

El número de cupos disponibles para el proceso de ingreso en las instituciones educativas municipales, se realizó a partir de un análisis técnico institucional, considerando los siguientes criterios fundamentales: estándar máximo de estudiantes o capacidad física del aula, inclusión de: 10% para pueblos y nacionalidades indígenas, afro descendientes, montubios; y, el 5% para niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad; y finalmente los casos asignados para el Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Quito en cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo y el Acuerdo Compromiso suscrito por el MDMQ con los barrios del Inga Bajo, Itulcachi, el Belén y Santa Ana, como la oferta de cupos por institución educativa, considerando los criterios expuestos, se detallan en las tablas 1, 2, 3, 4 y 5:

PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA								
No	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL	DATOS GENERALES			NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - DISCAPACIDAD	INCLUSIÓN POR ETNIA	ACUERDOS MDMQ	TOTAL CUPOS SORTEO
		PARALELOS	ESTUDIANTES POR PARALELO	TOTAL COBERTURA DE ESTUDIANTES	CUPOS NEE ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD (5% del total de cupos garantizando equidad de género, Ordenanza Metropolitana)	CUPOS ETNIAS (10% del total para afro ecuatorianos, indígenas y montubios garantizando equidad de género, Ordenanza Metropolitana)	CUPOS SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES	CUPOS DISPONIBLES PARA EL SORTEO GENERAL (60% H, 40% M)
1	SAN FRANCISCO DE QUITO	3	36	108	6	12	1	101
2	EUGENIO ESPEJO	8	26	208	10	22	1	197
3	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	5	36	180	10	18	8	162
4	QUITUMBE	3	36	108	6	12	6	96
5	JULIO ENRIQUE MORENO	3	36	108	6	12	3	99
6	OSWALDO LOMBAYDA	3	36	108	6	12		102
7	SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	3	25	75	4	8	1	70
8	BICENTENARIO	4	36	144	8	14	1	135
9	CALDERÓN	4	28	112	6	12	3	103
	TOTALES	36		1151	62	122	24	1065

36 estudiantes por aula, caso particular de las Unidades Educativas: Espejo, Benalcazar y Calderón que obedece a la capacidad del aula y educación personalizada.

Tabla 1: Oferta educativa para Primer Grado de Educación General Básica

OCTAVO GRADO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA								
No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	DATOS GENERALES			NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - DISCAPACIDAD CUPOS NEE ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD. (5% del total de cupos garantizando equidad de género, Ordenanza Metropolitana)	INCLUSIÓN POR ETNIA CUPOS ETNIAS (10% del total para afro ecuatoriano, indígenas y montubios garantizando equidad de género, Ordenanza Metropolitana)	ACUERDOS MDMQ OTROS (ACUERDOS CON BARRIOS: INGA BAJO, ITULCACHI, SANTA ANA Y EL BELÉN)	TOTAL CUPOS SORTEO CUPOS DISPONIBLES PARA EL SORTEO GENERAL (50% H, 50% M)
		PARALELOS	ESTUDIANTES POR PARALELO	TOTAL COBERTURA DE ESTUDIANTES				
1	UE SEBASTIAN DE BENALCAZAR	4	36	144	8	14	9	127
2	COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	6	36	216	12	22	9	195
3	COLEGIO ALFREDO PÉREZ GUERRERO	1	36	36	2	4		34
4	COLEGIO RAFAEL ALVARADO	2	36	72	4	8	1	67
5	COLEGIO MANUEL CABEZA DE VACA	1	36	36	2	4		34
6	COLEGIO PEDRO PABLO TRAVERSARI	1	36	36	2	4		34
7	COLEGIO JULIO MORENO PEÑAHERRERA	1	36	36	2	4		34
8	COLEGIO COTO COLLAO	1	36	36	2	4		34
	TOTALES	17	288	612	34	64	19	559

Tabla 2: Oferta educativa para Octavo Grado de Educación General Básica

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (CIENCIAS) - OFERTA AL PÚBLICO											
No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	DATOS GENERALES				TOTAL CUPOS INCLUSIÓN PARA CBA (Garantizando continuidad en BGU - Educación Regular)	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - DISCAPACIDAD CUPOS NEE ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD (5% del total de cupos garantizando equidad de género, Ordenanza Metropolitana)	INCLUSIÓN POR ETNIA CUPOS ETNIAS (10% del total para afroecuatoriano, indígenas y montubios garantizando equidad de género, Ordenanza Metropolitana)	ACUERDOS MDMQ OTROS (ACUERDOS CON BARRIOS: INGA BAJO, ITULCACHI, SANTA ANA Y EL BELÉN)	TOTAL CUPOS SORTEO CUPOS DISPONIBLES PARA EL SORTEO GENERAL (50% H, 50% M)	
		PARALELOS	ESTUDIANTES POR PARALELO	TIPO DE BACHILLERATO	TOTAL CAPACIDAD DE ESTUDIANTES						
1	COLEGIO HUMBERTO MATA MARTÍNEZ	2	36	2 BGU	72	10	62	4	6	1	57
2	COLEGIO NUEVE DE OCTUBRE	2	36	2 BGU	72	30	42	2	4		40
3	COLEGIO JUAN WISNETH	2	36	2 BGU	72	26	46	2	6		44
4	COLEGIO JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA	3	36	3 BGU	108	36	72	4	8		68
	TOTALES	9	144		324	102	222	12	24	1	209

Tabla 3: Oferta educativa para Primer Curso de Bachillerato General Unificado - Ciencias

INSTITUCIONES CON CUPOS DIRECTOS DE ESTUDIANTES DEL CICLO BÁSICO ACELERADO A PRIMER CURSO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO								
No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	DATOS GENERALES						
		PARALELOS	ESTUDIANTES POR PARALELO	TIPO DE BACHILLERATO	TOTAL CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	NÚMERO DE ESTUDIANTES 2015-2016 QUE PROVIENEN DE 10mo EGB	TOTAL CUPOS INCLUSIÓN PARA CBA (Garantizando continuidad en BGU - Educación Regular)	COBERTURA DISPONIBLE
1	COLEGIO RAFAEL ALVARADO	3	36	3 BGU	108	67	30	11
2	COLEGIO COTOCOLLAO	1	36	1 BGU	36		20	16
3	UEM QUITUMBE	4	36	1 BGU	144	114	6	24
	TOTALES	8	108		288	181	56	91

Tabla 4: Oferta educativa de Instituciones con cupos directos de estudiantes del CBA a Primer Curso de Bachillerato General Unificado - Ciencias

COBERTURA DE CUPOS PARA NUEVOS ESTUDIANTES PARA EL AÑO LECTIVO 2015-2016						
No	GRADO / CURSO	COBERTURA DE CUPOS PARA NUEVOS ESTUDIANTES	CUPOS NEE - DISCAPACIDAD (5 %total cupos para garantizar equidad de género)	CUPOS ETNIAS (10% del total de cupos para afrodescendientes, indígenas y montubios garantizando equidad de género)	CUPOS ACUERDOS MDMQ	CUPOS DISPONIBLES PARA EL SORTEO GENERAL (50% H, 50% M)
1	PRIMER GRADO DE EGB	1151	62	122	24	1065
2	OCTAVO GRADO DE EGB	612	34	64	19	559
3	PRMER CURSO DE BGU	222	12	24	1	209
	TOTAL CUPOS A OFERTAR	1985	108	210	44	1833

Tabla 5: Resumen de cobertura total para nuevos estudiantes a las Instituciones Educativas Municipales

IMPORTANTE:

Del detalle de las tablas, se debe considerar los siguientes puntos relevantes:

- Los cupos del Sindicato Único de Trabajadores del MDMQ y el Acuerdo con los barrios del Inga Bajo, Itulcachi, Santa Ana y el Belén son reservados y los estudiantes para estos casos asisten directamente al proceso de matrícula sin pasar por el proceso de sorteo público.
- Los cupos por NEE asociadas a la discapacidad son reservados exclusivamente para los aspirantes que registren esta condición. Cabe señalar que, los aspirantes inscritos por este tipo de inclusión no participan en el proceso de sorteo público, toda vez que dichos casos son analizados por la Dirección Metropolitana de Inclusión de la SERD contando con la presencia del Consejo Metropolitano de Discapacidades, cuyos resultados son comunicados a la Institución Educativa Municipal. Los casos atendidos por institución educativa se explican en el apartado d. Matrícula / Aspirantes con NEE asociadas a la discapacidad, del presente informe.

b. Inscripción

Proceso en el cual todos los interesados se inscribieron en la página web establecida para el efecto a través del Internet. Dicho proceso se efectuó desde el lunes 6 de junio desde las 0H00 hasta las 10H00 del viernes 10 de junio del presente año. Los procedimientos previos ejecutados fueron los siguientes:

- **Sistema Informático:** La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte actualizó el sistema informático a fin de cumplir con la normativa vigente establecida mediante la Ordenanza Metropolitana No. 0059 y los lineamientos determinados por la SERD. Una vez concluida la fase de desarrollo y actualización del sistema, se debe destacar que:
 - o La Secretaría de Comunicación coordinó con esta Secretaría y avalizó las interfaces del sistema respecto al ámbito de presentación al público.
 - o La actualización dentro de la normativa involucró específicamente los siguientes criterios:

- Respecto a la edad de ingreso a 1er grado de EGB.
 - Respecto a los requerimientos documentales solicitados.
- Se coordinó con la Dirección Metropolitana de Informática a fin de brindar el servicio a la ciudadanía interesada en las fechas previstas.
 - Esta Secretaría, realizó una presentación del Sistema de Inscripciones a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción. Durante la visita, se efectuaron consultas relacionadas al funcionamiento del sistema, todas las consultas fueron aclaradas de manera satisfactoria.
- **Difusión:** Esta Secretaría difundió y sociabilizó el proceso, a través de los siguientes medios de comunicación: prensa escrita y digital, radio, página web institucional, redes sociales. Así mismo, se debe destacar que se coordinó con la dependencia de Servicios Ciudadanos - Call Center a fin de atender las inquietudes y preguntas de la ciudadanía.

Se debe mencionar que en la página web institucional se publicó información relevante como: Boletines informativos, Información general del proceso, mapas con la zonificación por institución educativa, preguntas y respuestas frecuentes, entre otros.

Concluida la fase de inscripciones, se resume en la tabla 6, el total de estudiantes inscritos por institución educativa municipal:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO / CURSO	CARACTERÍSTICA	SEXO	INSCRITOS
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO	PRIMERO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	52
		NINGUNA	HOMBRE	53
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	1
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	1
		INDIGENA	HOMBRE	1
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO	PRIMERO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	474
		NINGUNA	HOMBRE	494
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	5
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	7
		INDIGENA	MUJER	11
		INDIGENA	HOMBRE	3

SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y DEPORTE**
ALCALDÍA

		MONTUBIO	MUJER	1
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	4
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	3
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	PRIMERO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	422
		NINGUNA	HOMBRE	477
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	4
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	1
		INDIGENA	MUJER	36
		INDIGENA	HOMBRE	26
		MONTUBIO	MUJER	2
		MONTUBIO	HOMBRE	2
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	1
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE	PRIMERO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	697
		NINGUNA	HOMBRE	807
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	7
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	12
		INDIGENA	MUJER	9
		INDIGENA	HOMBRE	11
		MONTUBIO	MUJER	4
		MONTUBIO	HOMBRE	3
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	3
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	7
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO ENRIQUE MORENO	PRIMERO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	152
		NINGUNA	HOMBRE	163
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	2
		INDIGENA	MUJER	10
		INDIGENA	HOMBRE	5
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	1
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	1
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWALDO LOMBEYDA	PRIMERO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	103
		NINGUNA	HOMBRE	104
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	1
		INDIGENA	MUJER	9
		INDIGENA	HOMBRE	6
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL DEL MILENIO BICENTENARIO	PRIMERO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	242
		NINGUNA	HOMBRE	280
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	5
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	1
		INDIGENA	MUJER	11

SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y DEPORTE**
ALCALDÍA

		INDIGENA	HOMBRE	8
		MONTUBIO	MUJER	2
		MONTUBIO	HOMBRE	1
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	1
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	2
COLEGIO MUNICIPAL ALFREDO PÉREZ GUERRERO	OCTAVO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	12
		NINGUNA	HOMBRE	12
		INDIGENA	MUJER	2
		INDIGENA	HOMBRE	1
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL CALDERÓN	PRIMERO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	294
		NINGUNA	HOMBRE	300
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	16
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	9
		INDIGENA	MUJER	3
		INDIGENA	HOMBRE	7
		MONTUBIO	HOMBRE	3
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	1
NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	1		
UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	PRIMERO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	316
		NINGUNA	HOMBRE	396
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	6
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	3
		INDIGENA	MUJER	6
		INDIGENA	HOMBRE	7
		MONTUBIO	HOMBRE	4
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	1
	NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	5	
	OCTAVO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	792
		NINGUNA	HOMBRE	773
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	10
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	11
		INDIGENA	MUJER	14
		INDIGENA	HOMBRE	17
		MONTUBIO	MUJER	1
		MONTUBIO	HOMBRE	3
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	3
NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL		HOMBRE	5	
COLEGIO MUNICIPAL FERNÁNDEZ MADRID	OCTAVO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	990
		NINGUNA	HOMBRE	713

SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y DEPORTE**
ALCALDÍA

		AFRODESCENDIENTE	MUJER	12
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	2
		INDIGENA	MUJER	34
		INDIGENA	HOMBRE	19
		MONTUBIO	MUJER	1
		MONTUBIO	HOMBRE	9
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	6
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	3
COLEGIO MUNICIPAL RAFAEL ALVARADO	OCTAVO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	94
		NINGUNA	HOMBRE	72
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	2
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	1
		INDIGENA	MUJER	2
		INDIGENA	HOMBRE	1
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	2
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	3
COLEGIO MUNICIPAL MANUEL CABEZA DE VACA	OCTAVO DE BASICA	NINGUNA	MUJER	32
		NINGUNA	HOMBRE	27
		INDIGENA	MUJER	1
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	2
COLEGIO MUNICIPAL PEDRO PABLO TRAVERSARI	OCTAVO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	25
		NINGUNA	HOMBRE	27
		INDIGENA	MUJER	1
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	1
COLEGIO MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA	OCTAVO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	43
COLEGIO MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA	OCTAVO DE BÁSICA	NINGUNA	HOMBRE	40
COLEGIO MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA	OCTAVO DE BÁSICA	AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	1
COLEGIO MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA	OCTAVO DE BÁSICA	INDIGENA	MUJER	2
COLEGIO MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA	OCTAVO DE BÁSICA	MONTUBIO	MUJER	1

SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y DEPORTE**
ALCALDÍA

COLEGIO MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA	OCTAVO DE BÁSICA	NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	1
COLEGIO MUNICIPAL JULIO MORENO PEÑAHERRERA	OCTAVO DE BÁSICA	NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	1
COLEGIO MUNICIPAL COTOCOLLAO	OCTAVO DE BÁSICA	NINGUNA	MUJER	69
		NINGUNA	HOMBRE	70
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	1
		INDIGENA	MUJER	1
		MONTUBIO	HOMBRE	2
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	2
COLEGIO MUNICIPAL HUMBERTO MATA MARTÍNEZ	PRIMERO DE BACHILLERATO	NINGUNA	MUJER	16
		NINGUNA	HOMBRE	26
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	1
		MONTUBIO	MUJER	1
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	1
COLEGIO MUNICIPAL NUEVE DE OCTUBRE	PRIMERO DE BACHILLERATO	NINGUNA	MUJER	19
		NINGUNA	HOMBRE	9
COLEGIO MUNICIPAL JUAN WISNETH	PRIMERO DE BACHILLERATO	NINGUNA	MUJER	43
		NINGUNA	HOMBRE	37
		AFRODESCENDIENTE	HOMBRE	1
		INDIGENA	MUJER	1
		MONTUBIO	MUJER	1
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	HOMBRE	1
COLEGIO MUNICIPAL JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA	PRIMERO DE BACHILLERATO	NINGUNA	MUJER	33
		NINGUNA	HOMBRE	32
		AFRODESCENDIENTE	MUJER	3
		INDIGENA	MUJER	2
		INDIGENA	HOMBRE	1
		NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MUJER	2
			TOTAL	10331

Tabla 6: Aspirantes inscritos por institución educativa municipal

En la Tabla 7 se aprecia la cantidad de aspirantes inscritos comparado con los cupos ofertados, correspondientes a los procesos de admisión 2015-2016 y 2016- 2017, de las instituciones educativas municipales donde ha existido mayor demanda.

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO CURSO	TOTAL DE CUPOS OFERTADOS		TOTAL DE INSCRITOS		OFERTA VS DEMANDA	
			2015-2016	2016-2017	2015-2016	2016-2017	2015-2016	2016-2017
1	UEM SAN FRANCISCO DE QUITO	PRIMERO DE BÁSICA	108	108	130	108	1:1	1:1
2	UEM EUGENIO ESPEJO	PRIMERO DE BÁSICA	208	208	1202	1002	6:1	5:1
3	UEM ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	PRIMERO DE BÁSICA	180	180	1082	971	6:1	5:1
4	UEM QUITUMBE	PRIMERO DE BÁSICA	108	108	1426	1560	13:1	14:1
5	UEM JULIO ENRIQUE MORENO	PRIMERO DE BÁSICA	108	108	267	334	2:1	3:1
6	UEM OSWALDO LOMBEYDA	PRIMERO DE BÁSICA	108	108	214	223	2:1	2:1
7	UEM DEL MILENIO BICENTENARIO	PRIMERO DE BÁSICA	144	144	518	553	4:1	4:1
8	UEM CALDERÓN	PRIMERO DE BÁSICA	104	112	715	634	7:1	6:1
9	UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	PRIMERO DE BÁSICA	72	75	383	744	5:1	10:1
		OCTAVO DE BÁSICA	180	144	1809	1629	10:1	11:1
10	COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	OCTAVO DE BÁSICA	216	216	1876	1789	9:1	8:1
TOTAL			1536	1511	9622	9547		

Tabla 7: Relación cupos ofertados vs aspirantes inscritos años lectivos (2015-2016 / 2016-2017)

De la tabla 7, podemos mencionar que:

- Mediante el análisis técnico correspondiente realizado mediante Oficio No. 092-CP-SE de 21 de abril de 2016, se efectuó el análisis técnico pedagógico de la oferta de cupos de las 20 instituciones educativas municipales. Se efectuó la disminución de un paralelo en 8vo grado de Educación General Básica de la Unidad Educativa Municipal “Sebastián de Benalcázar”, en virtud a su proyección de ofertar 3 paralelos por grado / curso en todos sus niveles.
- De las diez instituciones educativas municipales, se concluye que tanto en el año lectivo 2015-2016 como 2016- 2017, la demanda estudiantil ha variado:
 - o Las Unidades Educativas Municipales Eugenio Espejo, Antonio José de Sucre, Calderón y Colegio Fernández Madrid han disminuido su demanda en el presente año lectivo, pasando a una relación de: 6:1 a 5:1, 6:1 a 5:1, 7:1 a 6:1 y 9:1 a 8:1; estudiantes por cada cupo.

- Las Unidades Educativas Municipales Quitumbe y Julio Enrique Moreno han incrementado su demanda en el presente año lectivo, pasando a una relación de: 13:1 a 14:1 y 2:1 a 3:1 estudiantes por cada cupo. Similar situación acontece con la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar; cuya relación es de 5:1 a 10:1 y 10:1 a 11:1 estudiantes por cada cupo; para 1ero y 8vo grado de EGB respectivamente.
- En las Unidades Educativas San Francisco de Quito, Oswaldo Lombeyda y Bicentenario la demanda ha permanecido constante.

c. Sorteo general

El sorteo general se efectuó en un acto público en el Salón de la Ciudad el viernes 10 de junio de 2016 e inició a las 12H00. El evento contó con la presencia de: un notario del cantón, el Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Rectores de la Instituciones Educativas Municipales y el Secretario de Educación, Recreación y Deporte a fin de avalizar el proceso.

Así mismo, a dicho evento asistieron medios de comunicación televisivos, radio, padres y madres de familia y estudiantes que coparen el Salón de la Ciudad y los espacios habilitados para el proceso y pudo ser seguido en directo por video streaming.

De manera sincronizada e inmediata, las nóminas del resultado del sorteo, sean aspirantes favorecidos y no favorecidos, eran impresas y escaneadas a fin de que sean firmadas por las autoridades competentes; y su publicación inmediata en la página web institucional de esta Secretaría. Adicionalmente, se procedió a notificar mediante un correo electrónico y mensaje de texto escrito a aquellos representantes cuyos aspirantes fueron favorecidos con un cupo.

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a fin de ofrecer comodidad a los asistentes, contrató el servicio de carpas, sillas y medios de transmisión en vivo a fin de que sean visualizados desde la plaza chica y del hall de la alcaldía, toda vez que la cantidad del público asistente siempre ha superado la capacidad del Salón de la Ciudad.

La nómina de aspirantes favorecidos y no favorecidos en el sorteo por Institución Educativa se encuentra en el DVD adjunto en la carpeta: **1. Anexo A - Resultados de sorteo de cupos.**

Así mismo, estas nóminas se encuentran hasta la presente fecha publicadas en la siguiente página web: <http://www.educacion.quito.gob.ec/index.php/inscripciones-en-linea-2016>

CONSIDERACIÓN RELEVANTE:

En los días subsiguientes una vez efectuado el sorteo, las personas que se acercaron a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a requerir información una vez que su representado no ha sido favorecido en el sorteo público, se les informó en detalle la normativa vigente y los procesos que pueden optar tales como: casos de vulnerabilidad y reagrupación familiar.

Las personas eran recibidas en el auditorio de la Secretaría en el horario de 8H00 a 12H00, en grupos de hasta 30 personas.

d. Matrícula

Este proceso se efectuó a partir del 27 al 29 de junio del presente año, de acuerdo a los horarios de atención definidos por cada Institución Educativa Municipal.

En este proceso existieron dos escenarios que esta Secretaría en conjunto con las Instituciones Educativas Municipales coordinaron a fin de cubrir la oferta educativa. Esto dado que, existieron instituciones educativas cuya demanda superó la oferta educativa y en tres colegios de bachillerato no existió demanda suficiente.

En la tabla No. 8, se puede apreciar la oferta de cupos inicial, y la cantidad de estudiantes matriculados por institución educativa.

#	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO / CURSO	ESTUDIANTES MATRICULADOS	TOTAL DE CUPOS
1	UEM SAN FRANCISCO DE QUITO	PRIMERO DE BÁSICA	103	108
2	UEM EUGENIO ESPEJO	PRIMERO DE BÁSICA	208	208
3	UEM ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	PRIMERO DE BÁSICA	180	180
4	UEM QUITUMBE	PRIMERO DE BÁSICA	108	108
5	UEM JULIO ENRIQUE MORENO	PRIMERO DE BÁSICA	108	108
6	UEM OSWALDO LOMBAYDA	PRIMERO DE BÁSICA	108	108
7	UEM DEL MILENIO BICENTENARIO	PRIMERO DE BÁSICA	144	144
8	UEM CALDERÓN	PRIMERO DE BÁSICA	112	112
9	UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	PRIMERO DE BÁSICA	75	75

9	UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	OCTAVO DE BÁSICA	141	144
10	COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	OCTAVO DE BÁSICA	216	216
11	COLEGIO ALFREDO PÉREZ GUERRERO	OCTAVO DE BÁSICA	23	36
12	COLEGIO RAFAEL ALVARADO	OCTAVO DE BÁSICA	72	72
13	COLEGIO MANUEL CABEZA DE VACA	OCTAVO DE BÁSICA	36	36
14	COLEGIO PEDRO PABLO TRAVERSARI	OCTAVO DE BÁSICA	34	36
15	COLEGIO JULIO MORENO PEÑAHERRERA	OCTAVO DE BÁSICA	36	36
16	COLEGIO COTOCOLLAO	OCTAVO DE BÁSICA	36	36
17	COLEGIO HUMBERTO MATA MARTÍNEZ	PRIMERO DE BACHILLERATO BGU CIENCIAS	5	62
18	COLEGIO NUEVE DE OCTUBRE	PRIMERO DE BACHILLERATO BGU CIENCIAS	7	42
19	COLEGIO JUAN WISNETH	PRIMERO DE BACHILLERATO BGU CIENCIAS	43	46
20	COLEGIO JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA	PRIMERO DE BACHILLERATO BGU CIENCIAS	45	72

Tabla 8: Estudiantes matriculados vs cupos ofertados

- i. Instituciones educativas cuya demanda superó su oferta educativa

Las instituciones educativas cuya demanda superó la cobertura total de cupos fueron las siguientes Unidades Educativas: Eugenio Espejo, Antonio José de Sucre, Bicentenario, Quitumbe, Julio Enrique Moreno, Calderón, Sebastián de Benalcázar, Oswaldo Lombeyda y el Colegio Municipal Fernández Madrid.

Las instituciones educativas en coordinación con esta Secretaría ejecutaron operativos, a fin de proceder a realizar aleatoriamente la verificación de zonificación de los estudiantes favorecidos con un cupo. Cabe mencionar que este proceso contó con la participación de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Las principales novedades generales que se detectó al realizar las visitas domiciliarias en las instituciones educativas municipales fueron:

- Las direcciones registradas eran incompletas, las referencias domiciliarias tampoco eran precisas, implicando el retardo del proceso de verificación.
- Las direcciones registradas estaban fuera de la zonificación establecida por la Institución Educativa.
- Las direcciones registradas eran las direcciones del lugar de trabajo de los representantes.
- Las direcciones registradas pertenecían a otros ciudadanos ajenos quienes no conocían al representante ni al o la aspirante, conocidos o familiares que al realizar la visita los aspirantes y representantes no residían en dicho lugar.

La principal novedad presentada en las nueve (9) instituciones educativas durante las fases del proceso de matriculación fue la anulación en virtud que los aspirantes no cumplían con los requisitos definidos en la Ordenanza Metropolitana No. 0059 y los lineamientos, específicamente en lo que refiere a la Zonificación.

En los siguientes apartados, se procederá a analizar de manera detallada el proceso de matriculación de cada institución educativa.

1. UEM EUGENIO ESPEJO

En la siguiente tabla se puede resumir la cantidad de estudiantes matriculados por características:

CARACTERÍSTICA	#
FAVORECIDOS EN EL SORTEO Y EN FASES POSTERIORES DE LA MATRICULA	169
AFRODESCENDIENTES	8
INDIGENAS	6
NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL ASOCIADA A LA DISCAPACIDAD	5
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES	1
CASOS DE VULNERABILIDAD:	
- AMPARADO EN LA NORMATIVA ART. 234 REGLAMENTO LOEI	1
- ARTICULACIÓN EDUCACIÓN INICIAL A EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	5
CASOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR:	
- HERMANA MELLIZA	1
- HIJO DE PERSONAL DOCENTE CON NOMBRAMIENTO	1
- HERMANOS EN GRADOS / CURSOS INTERMEDIOS	11
TOTAL	208

Tabla 9: Resumen de estudiantes matriculados – UEM Eugenio Espejo

En esta institución educativa se realizó tres fases de matrícula. Los cupos disponibles sean por: anulación o ausentismo fueron totalizados, a fin de convocar a los subsiguientes

de la nómina de NO FAVORECIDOS, respetando el orden de sorteo y en función de los cupos disponibles. Cabe resaltar que este proceso se lo efectuó de manera automática a través del sistema informático. Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 63,64% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Referente a los siguientes casos de inclusión: NEE asociadas a la discapacidad y vulnerabilidad, éstos serán explicados detalladamente en los apartados iii y iv del presente informe.

Una vez concluida las fases de matriculación y continuando con los procesos subsiguientes, la institución educativa asignó cupos para los casos de reagrupación familiar como lo establece los lineamientos.

Se concluye que, esta institución educativa contó con 1002 aspirantes inscritos. Actualmente, existen 208 estudiantes matriculados de un total de 208 cupos ofertados.

2. UEM ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

En la siguiente tabla se puede resumir la cantidad de estudiantes matriculados por características:

CARACTERÍSTICA	#
FAVORECIDOS EN EL SORTEO Y EN FASES POSTERIORES DE LA MATRICULA	135
INDIGENAS	18
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES	8
CASOS DE VULNERABILIDAD	
- AMPARADO EN LA NORMATIVA ART. 234 REGLAMENTO LOEI	2
CASOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR:	
- HERMANOS EN GRADOS / CURSOS INTERMEDIOS	17
TOTAL	180

Tabla 10: Resumen de estudiantes matriculados – UEM Antonio José de Sucre

En esta institución educativa se realizó tres fases de matrícula. Los cupos disponibles sean por: anulación o ausentismo fueron totalizados, a fin de convocar a los subsiguientes de la nómina de NO FAVORECIDOS, respetando el orden de sorteo y en función de los cupos disponibles. Cabe resaltar que este proceso se lo efectuó de manera automática a través del sistema informático. Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y el 13 de julio de 2016.

Se cubrió el 100% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Referente a los siguientes casos de inclusión de vulnerabilidad, éstos serán explicados detalladamente en el apartado iv del presente informe.

Una vez concluida las fases de matriculación y continuando con los procesos subsiguientes, la institución educativa asignó cupos para los casos de reagrupación familiar como lo establece los lineamientos.

Se concluye que, esta institución educativa contó con 971 aspirantes inscritos. Actualmente, existen 180 estudiantes matriculados de un total de 180 cupos ofertados.

3. UEM SEBASTIÁN DE BENALCAZAR

- PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

En la siguiente tabla se puede resumir la cantidad de estudiantes matriculados por características de este grado:

CARACTERÍSTICA	#
FAVORECIDOS EN EL SORTEO Y EN FASES POSTERIORES DE LA MATRICULA	55
AFRODECENDIENTE	3
INDIGENAS	5
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES	1
CASOS DE VULNERABILIDAD:	
- AMPARADO EN LA NORMATIVA ART. 234 REGLAMENTO LOEI	2
- ARTICULACIÓN EDUCACIÓN INICIAL A EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	7
REAGRUPACIÓN FAMILIAR	
- GEMELO	1

- HERMANOS EN GRADOS / CURSOS INTERMEDIOS	1
TOTAL	75

Tabla 11: Resumen de estudiantes matriculados – UEM Sebastián de Benalcázar (1ero de EGB)

En esta institución educativa se realizó tres fases de matrícula. Los cupos disponibles sean por: anulación o ausentismo fueron totalizados, a fin de convocar a los subsiguientes de la nómina de NO FAVORECIDOS, respetando el orden de sorteo y en función de los cupos disponibles. Cabe resaltar que este proceso se lo efectuó de manera automática a través del sistema informático. Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

En este grado, se cubrió el 100% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Referente a los siguientes casos de inclusión de vulnerabilidad, éstos serán explicados detalladamente en el apartado iv del presente informe.

Una vez concluida las fases de matriculación y continuando con los procesos subsiguientes, la institución educativa asignó cupos para los casos de reagrupación familiar como lo establece los lineamientos.

Se concluye que, esta institución educativa contó con 744 aspirantes inscritos. Actualmente, existen 75 estudiantes matriculados de un total de 75 cupos ofertados.

- OCTAVO GRADO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

En la siguiente tabla se puede resumir la cantidad de estudiantes matriculados por características de este grado:

CARACTERÍSTICA	#
FAVORECIDOS EN EL SORTEO Y EN FASES POSTERIORES DE LA MATRICULA	96
AFRODECENDIENTES	5
INDIGENAS	6
MONTUBIO	1
NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL ASOCIADA A LA DISCAPACIDAD	2
ACUERDO CON BARRIOS DEL INGA BAJO, ITULCACHI, SANTA ANA Y EL BELÉN	9

CASOS DE VULNERABILIDAD	
- AMPARADO EN LA NORMATIVA ART. 234 REGLAMENTO LOEI	4
CASOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR:	
- GEMELO	1
- TRILLIZOS	2
- HERMANOS EN GRADOS / CURSOS INTERMEDIOS	15
TOTAL	141

Tabla 12: Resumen de estudiantes matriculados – UEM Sebastián de Benalcázar (8vo de EGB)

En este grado, se cubrió el 85,71% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Referente a los siguientes casos de inclusión: NEE asociadas a la discapacidad y vulnerabilidad, éstos serán explicados detalladamente en los apartados iii y iv del presente informe.

Una vez concluida las fases de matriculación y continuando con los procesos subsiguientes, la institución educativa asignó cupos para los casos de reagrupación familiar como lo establece los lineamientos.

Se concluye que, esta institución educativa contó con 1629 aspirantes inscritos. Actualmente, existen 141 estudiantes matriculados de un total de 144 cupos ofertados.

Estadísticamente en años lectivos anteriores, en este grado han existido estudiantes que han repetido el año escolar, por ende, a fin de cumplir la normativa educativa legal vigente emitida por el Ministerio de Educación, se procedió a reservar tres cupos a fin de ser cubierto por el o los estudiantes quienes repitieren el año lectivo; logrando mantener en la medida de lo posible el estándar de 36 estudiantes por paralelo.

4. COLEGIO MUNICIPAL FENÁNDEZ MADRID

En la siguiente tabla se puede resumir la cantidad de estudiantes matriculados por características:

CARACTERÍSTICA	#
FAVORECIDOS EN EL SORTEO Y EN FASES POSTERIORES DE LA MATRICULA	133
AFRODECENDIENTES	2



INDIGENAS	19
MONTUBIO	1
NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL ASOCIADA A LA DISCAPACIDAD	4
ACUERDO CON BARRIOS DEL INGA BAJO, ITULCACHI, SANTA ANA Y EL BELÉN	9
CASOS DE VULNERABILIDAD AMPARADO EN LA NORMATIVA ART. 234 REGLAMENTO LOEI	8
CASOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR: - GEMELO - MELLIZO - HERMANOS EN CURSOS INTERMEDIOS (INCLUYEN DOS ASPIRANTES QUE CORRESPONDEN A ETNIAS)	1 1 38
TOTAL	216

Tabla 13: Resumen de estudiantes matriculados – Colegio Fernández Madrid

En esta institución educativa se realizó tres fases de matrícula. Los cupos disponibles sean por: anulación o ausentismo fueron totalizados, a fin de convocar a los subsiguientes de la nómina de NO FAVORECIDOS, respetando el orden de sorteo y en función de los cupos disponibles. Cabe resaltar que este proceso se lo efectuó de manera automática a través del sistema informático. Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 100% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Referente a los siguientes casos de inclusión: NEE asociadas a la discapacidad y vulnerabilidad, éstos serán explicados detalladamente en los apartados iii y iv del presente informe.

Una vez concluida las fases de matriculación y continuando con los procesos subsiguientes, la institución educativa asignó cupos para los casos de reagrupación familiar como lo establece los lineamientos.

Se concluye que, esta institución educativa contó con 1789 aspirantes inscritos. Actualmente, existen 216 estudiantes matriculados de un total de 216 cupos ofertados.

5. UEM QUITUMBE

En la siguiente tabla se puede resumir la cantidad de estudiantes matriculados por características:

CARACTERÍSTICA	#
FAVORECIDOS EN EL SORTEO Y EN FASES POSTERIORES DE LA MATRICULA	63
AFRODECENDIENTES	5
INDIGENAS	3
MONTUBIOS	2
NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL ASOCIADA A LA DISCAPACIDAD	4
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES	6
CASOS DE VULNERABILIDAD	
- AMPARADO EN LA NORMATIVA ART. 234 REGLAMENTO LOEI	6
- ARTICULACIÓN EDUCACIÓN INICIAL A EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	7
CASOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR:	
- HERMANOS EN GRADOS / CURSOS INTERMEDIOS	12
TOTAL	108

Tabla 14: Resumen de estudiantes matriculados – UEM Quitumbe

En esta institución educativa se realizó dos fases de matrícula. Los cupos disponibles sean por: anulación o ausentismo fueron totalizados, a fin de convocar a los subsiguientes de la nómina de NO FAVORECIDOS, respetando el orden de sorteo y en función de los cupos disponibles. Cabe resaltar que este proceso se lo efectuó de manera automática a través del sistema informático. Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio y del 4 al 5 de julio 2016. Se debe enfatizar que se efectuaron dos fases de matrícula a fin de garantizar el ingreso de los aspirantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Se cubrió el 83,33% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Referente a los siguientes casos de inclusión: NEE asociadas a la discapacidad y vulnerabilidad, éstos serán explicados detalladamente en los apartados iii y iv del presente informe.

Una vez concluida las fases de matriculación y continuando con los procesos subsiguientes, la institución educativa asignó cupos para los casos de reagrupación familiar como lo establece los lineamientos.

Se concluye que, esta institución educativa contó con 1560 aspirantes inscritos. Actualmente, existen 108 estudiantes matriculados de un total de 108 cupos ofertados.

6. UEM DEL MILENIO BICENTENARIO

En la siguiente tabla se puede resumir la cantidad de estudiantes matriculados por características:

CARACTERÍSTICA	#
FAVORECIDOS EN EL SORTEO Y EN FASES POSTERIORES DE LA MATRICULA	116
AFRODECENDIENTES	3
INDIGENAS	8
MONTUBIOS	1
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES	1
CASOS DE VULNERABILIDAD	
- AMPARADO EN LA NORMATIVA ART. 234 REGLAMENTO LOEI	2
- ARTICULACIÓN EDUCACIÓN INICIAL A EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	1
CASOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR:	
- HERMANOS EN GRADOS / CURSOS INTERMEDIOS	7
- VULNERABILIDAD	2
- HIJO DE PERSONAL DOCENTE CON NOMBRAMIENTO	1
- SORTEO INTERNO AFRODESCENDIENTES	2
TOTAL	144

Tabla 15: Resumen de estudiantes matriculados – UEM del Milenio Bicentenario

En esta institución educativa se realizó tres fases de matrícula. Los cupos disponibles sean por: anulación o ausentismo fueron totalizados, a fin de convocar a los subsiguientes de la nómina de NO FAVORECIDOS, respetando el orden de sorteo y en función de los cupos disponibles. Cabe resaltar que este proceso se lo efectuó de manera automática a través del sistema informático. Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 85,71% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Referente a los siguientes casos de inclusión: NEE asociadas a la discapacidad y vulnerabilidad, éstos serán explicados detalladamente en los apartados iii y iv del presente informe.

Una vez concluida las fases de matriculación y continuando con los procesos subsiguientes, la institución educativa asignó cupos para los casos de reagrupación familiar como lo establece los lineamientos.

Se concluye que, esta institución educativa contó con 553 aspirantes inscritos. Actualmente, existen 144 estudiantes matriculados de un total de 144 cupos ofertados.

7. UEM CALDERÓN

En la siguiente tabla se puede resumir la cantidad de estudiantes matriculados por características:

CARACTERÍSTICA	#
FAVORECIDOS EN EL SORTEO Y EN FASES POSTERIORES DE LA MATRICULA	90
AFRODECENDIENTES	9
INDIGENAS	2
MONTUBIO	1
NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL ASOCIADA A LA DISCAPACIDAD	1
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES	3
CASOS DE VULNERABILIDAD	
- AMPARADO EN LA NORMATIVA ART. 234 REGLAMENTO LOEI	2
- ARTICULACIÓN EDUCACIÓN INICIAL A EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	2
CASOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR:	
- GEMELO	1
- HERMANOS EN GRADOS / CURSOS INTERMEDIOS	1
TOTAL	112

Tabla 16: Resumen de estudiantes matriculados – UEM Calderón

En esta institución educativa se realizó tres fases de matrícula. Los cupos disponibles sean por: anulación o ausentismo fueron totalizados, a fin de convocar a los subsiguientes

de la nómina de NO FAVORECIDOS, respetando el orden de sorteo y en función de los cupos disponibles. Cabe resaltar que este proceso se lo efectuó de manera automática a través del sistema informático. Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 100% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Referente a los siguientes casos de inclusión: NEE asociadas a la discapacidad y vulnerabilidad, éstos serán explicados detalladamente en los apartados iii y iv del presente informe.

Una vez concluida las fases de matriculación y continuando con los procesos subsiguientes, la institución educativa asignó cupos para los casos de reagrupación familiar como lo establece los lineamientos.

Se concluye que, esta institución educativa contó con 634 aspirantes inscritos. Actualmente, existen 112 estudiantes matriculados de un total de 112 cupos ofertados.

8. UEM JULIO ENRIQUE MORENO

En la siguiente tabla se puede resumir la cantidad de estudiantes matriculados por características:

CARACTERÍSTICA	#
FAVORECIDOS EN EL SORTEO Y EN FASES POSTERIORES DE LA MATRICULA	90
AFRODECENDIENTE	1
INDIGENAS	7
(*) SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES	1
CASOS DE VULNERABILIDAD	
- AMPARADO EN LA NORMATIVA ART. 234 REGLAMENTO LOEI	1
CASOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR:	
- GEMELO	1
- HERMANOS EN GRADOS / CURSOS INTERMEDIOS	7
TOTAL	108

Tabla 17: Resumen de estudiantes matriculados – UEM Julio Enrique Moreno

() Inicialmente, esta Secretaría reservó tres (3) cupos para los niños de los socios del Sindicato Único de Trabajadores - SUT, no obstante, una de las socias manifestó a esta Secretaría que no desea los cupos.*

En esta institución educativa se realizó tres fases de matrícula. Los cupos disponibles sean por: anulación o ausentismo fueron totalizados, a fin de convocar a los subsiguientes de la nómina de NO FAVORECIDOS, respetando el orden de sorteo y en función de los cupos disponibles. Cabe resaltar que este proceso se lo efectuó de manera automática a través del sistema informático. Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 66,66% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Referente al caso de inclusión de vulnerabilidad, éste será explicado detalladamente en el apartado iv del presente informe.

Una vez concluida las fases de matriculación y continuando con los procesos subsiguientes, la institución educativa asignó cupos para los casos de reagrupación familiar como lo establece los lineamientos.

Se concluye que, esta institución educativa contó con 334 aspirantes inscritos. Actualmente, existen 108 estudiantes matriculados de un total de 108 cupos ofertados.

9. UEM OSWALDO LOMBEYDA

En la siguiente tabla se puede resumir la cantidad de estudiantes matriculados por características:

CARACTERÍSTICA	#
FAVORECIDOS EN EL SORTEO Y EN FASES POSTERIORES DE LA MATRICULA	90
AFRODECENDIENTE	1
INDIGENAS	11
(*) SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES	1
CASOS DE VULNERABILIDAD	
- AMPARADO EN LA NORMATIVA ART. 234 REGLAMENTO LOEI	1

AR

CASOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR:		
- HERMANOS EN GRADOS / CURSOS INTERMEDIOS		3
- HIJO DE PERSONAL DOCENTE CON NOMBRAMIENTO		1
TOTAL		108

Tabla 18: Resumen de estudiantes matriculados – UEM Oswaldo Lombeyda

() Inicialmente, esta Secretaría no reservó cupos para los niños de los socios del Sindicato Único de Trabajadores – SUT, no obstante, uno de los socios solicitó un cupo a la Institución Educativa directamente.*

En esta institución educativa se realizó tres fases de matrícula. Los cupos disponibles sean por: anulación o ausentismo fueron totalizados, a fin de convocar a los subsiguientes de la nómina de NO FAVORECIDOS, respetando el orden de sorteo y en función de los cupos disponibles. Cabe resaltar que este proceso se lo efectuó de manera automática a través del sistema informático. Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 100% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Referente al caso de inclusión de vulnerabilidad, éste será explicado detalladamente en el apartado iv del presente informe.

Una vez concluida las fases de matriculación y continuando con los procesos subsiguientes, la institución educativa asignó cupos para los casos de reagrupación familiar como lo establece los lineamientos.

Se concluye que, esta institución educativa contó con 223 aspirantes inscritos. Actualmente, existen 108 estudiantes matriculados de un total de 108 cupos ofertados.

10. UEM SAN FRANCISCO DE QUITO

En la siguiente tabla se puede resumir la cantidad de estudiantes matriculados por características:

CARACTERÍSTICA	#
FAVORECIDOS EN EL SORTEO Y EN FASES POSTERIORES DE LA MATRICULA	91
AFRODESCENDIENTE	1

INDIGENA	1
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES	1
CASOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR:	
- HERMANOS EN GRADOS / CURSOS INTERMEDIOS	9
TOTAL	103

Tabla 19: Resumen de estudiantes matriculados – UEM San Francisco de Quito

En esta institución educativa se realizó dos fases de matrícula en virtud que no existió más demanda. Los cupos disponibles sean por: anulación o ausentismo fueron totalizados, a fin de convocar a los subsiguientes de la nómina de NO FAVORECIDOS, respetando el orden de sorteo y en función de los cupos disponibles. Cabe resaltar que este proceso se lo efectuó de manera automática a través del sistema informático. Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio y del 4 al 5 de julio de 2016.

Se concluye que, esta institución educativa contó con 108 aspirantes inscritos. Actualmente, existen 103 matriculados de un total de 108 cupos ofertados.

Esta institución educativa no ha cubierto su cobertura total de cupos, en tal virtud, continuaran progresivamente matriculando a los estudiantes hasta mediados del mes de septiembre del presente año de existir demanda de la comunidad aledaña.

- ii. Instituciones educativas cuya demanda no superó su oferta educativa

En base a la información de las tablas 6 y 8, donde se expone la cantidad de estudiantes inscritos, matriculados comparado con la oferta educativa, se concluye que los siguientes colegios de bachillerato: Alfredo Pérez Guerreño, Pedro Pablo Traversari, Humberto Mata Martínez, Nueve de Octubre y José Ricardo Chiriboga no cubrieron su oferta educativa, toda vez que no existió demanda o a su vez la ciudadanía requería cupos para otro grado / curso.

Es así que, en el proceso de sorteo público todos los aspirantes inscritos fueron favorecidos con un cupo, para el caso particular de los colegios: Alfredo Pérez Guerrero, Humberto Mata Martínez y Nueve de Octubre.

Por ende, estos colegios de bachillerato que no han cubierto su oferta educativa iniciaron un proceso de publicidad en los barrios aledaños a fin de captar el interés de otros estudiantes que residen en la zonificación.

Las instituciones que no han cubierto su cobertura total continuaran progresivamente matriculando a los estudiantes hasta mediados del mes de septiembre del presente año.

iii. Aspirantes con necesidades educativas especiales - NEE asociadas a la discapacidad

La Dirección Metropolitana de Inclusión de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte con participación del Consejo Metropolitano de Discapacidades - COMEDIS conforme a procedimientos establecidos, realizaron la verificación correspondiente y la evaluación de los aspirantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.

En la siguiente tabla, se puede sintetizar el proceso que aconteció con los casos de aspirantes con NEE asociadas a la discapacidad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	GRADO / CURSO	# DE CUPOS	# INSCRITOS	# MATRICULADOS
UEM EUGENIO ESPEJO	PRIMERO DE BÁSICA	10	7	5
UEM ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	PRIMERO DE BÁSICA	10	1	0
UEM QUITUMBE	PRIMERO DE BÁSICA	6	10	4
UEM JULIO ENRIQUE MORENO	PRIMERO DE BÁSICA	6	2	0
UEM DEL MILENIO BICENTENARIO	PRIMERO DE BÁSICA	8	3	0
UEM CALDERÓN	PRIMERO DE BÁSICA	6	2	1
UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	PRIMERO DE BÁSICA	4	6	0
	OCTAVO DE BÁSICA	8	8	2
COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	OCTAVO DE BÁSICA	12	9	4
COLEGIO RAFAEL ALVARADO	OCTAVO DE BÁSICA	4	5	3
COLEGIO MANUEL CABEZA DE VACA	OCTAVO DE BÁSICA	2	2	1
COLEGIO PEDRO PABLO TRAVERSARI	OCTAVO DE BÁSICA	2	1	0
COLEGIO JULIO MORENO PEÑAHERRERA	OCTAVO DE BÁSICA	2	2	2
COLEGIO COTOCOLLAO	OCTAVO DE BÁSICA	2	2	0
COLEGIO HUMBERTO MATA MARTÍNEZ	PRIMERO DE BACHILLERATO BGU	4	1	0
COLEGIO JUAN WISNETH	PRIMERO DE BACHILLERATO BGU	2	1	0
COLEGIO JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA (*)	PRIMERO DE BACHILLERATO BGU	4	2	1

Tabla 20: Resumen del proceso de gestión de cupos – NEE asociadas a la discapacidad

ANÁLISIS:

De la tabla 20, se puede mencionar que:

- Esta Secretaría, reservó el 5% del total de cupos por Institución Educativa para aspirantes con NEE asociadas a la discapacidad; pese a ello la demanda no

superó a la disponibilidad de cupos para este tipo de inclusión, exceptuando en las instituciones educativas municipales: Quitumbe, Sebastián de Benalcázar y Rafael Alvarado.

- Esta Secretaría convocó a las madres, padres de familia y/o representantes legales de las y los aspirantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, a fin de brindar una charla sobre los requisitos documentales que debían presentar. En dicha reunión informativa efectuada el 14 de junio del presente año, también se dio respuesta a varias inquietudes formuladas por los asistentes.
- De la reunión de trabajo establecida con los padres de familia, se concluye que:
 - o Se contó con la presencia de 37 padres de familia; es decir, el 57,8% de los aspirantes inscritos por este tipo de inclusión.
 - o Los informes psicopedagógicos integrales podrían ser realizados por profesionales y centros particulares, a más de los señalados en la ficha de inscripción.
 - o Existen casos que se efectuó la inscripción sin contar con ningún tipo de NEE asociada a la Discapacidad.
- Del 20 de junio al 6 de julio se procedió a recibir las carpetas de los aspirantes, receptando un total de 25 carpetas, 22 de ellos cumplen con todos los requisitos establecidos en el proceso de inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.
- (*) Un caso particular es el que acontece con el Colegio Municipal José Ricardo Chiriboga, en virtud que el aspirante favorecido con el cupo no se registró en el sistema de inscripciones; no obstante, al existir cupos disponibles en dicha institución educativa y cumplir con los requisitos para el proceso de inclusión, se procedió a otorgar el cupo.
- Veinte y tres (23) aspirantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad han sido incluidos en el Sistema Educativo Municipal, para el efecto el departamento de consejería estudiantil de las instituciones educativas municipales correspondientes deberán realizar el seguimiento correspondiente.

La nómina de estudiantes admitidos con NEE se encuentra en el DVD adjunto en la carpeta: **4. Anexo D - Nómina de aspirantes admitidos con NEE.**

iv. Aspirantes por situación de vulnerabilidad

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte dando fiel cumplimiento a lo que establece en la Ordenanza Metropolitana No. 0059 y los lineamientos, conformó una comisión a fin de atender las solicitudes realizadas por la ciudadanía para los casos de vulnerabilidad conforme lo establece el artículo 234 del CAPÍTULO IV. DE LA EDUCACIÓN EN SITUACIONES EXCEPCIONALES del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural entre otros.

La comisión estuvo conformada por:

- Delegado de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción.
- Directora Metropolitana de Inclusión Educativa.
- Responsable de la Asesoría Legal.
- Responsable del proceso de admisión 2016-2017.

La comisión luego de haber sostenido varias reuniones de trabajo y haber analizado caso por caso las peticiones; mediante Informe Técnico I y II de 7 y 19 de julio de 2016 respectivamente, informa al Señor Secretario, los casos que la comisión considera que cumplen con los requisitos para este tipo de inclusión, toda vez que se ha justificado que efectivamente se encuentran en situación de vulnerabilidad. Los casos aprobados son los que se detallan en la siguiente tabla:

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRADO	CI ASPIRANTE	NOMBRES DEL ASPIRANTE	EXPOSICIÓN DE VULNERABILIDAD
1	COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	8VO EGB	1756049720	CUSME MERINO VALERIA BETSABETH	DISCAPACIDAD 80% VISUAL MUY GRAVE - CARNE MINISTERIO DE SALUD.
2			1723874689	PAVÓN SAEZ JOSUE ALEXANDER	DEFUNCIÓN DEL PADRE. MADRE DE DISCAPACIDAD 30% VISUAL.
3			1727476200	BEDON CALLE MATEO ARIEL	REAGRUPACIÓN FAMILIAR, UNA HIJA TIENE DISCAPACIDAD DE 45%.
4			1726348434	TACO SUNTAXI INGRID AMBAR	CANCER DEL REPRESENTANTE.
5			1727062349	SALAZAR VARGAS GÉNESIS BRIGETTE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR PARTE DE PADRE.
6			1752265411	TULCAN REINA DANIELA MICHELLE	MADRE DETENIDA, LA TUTELA TIENE LA ABUELA. NO EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO.
7			1751267749	LALANGUI VELASCO BARBARA VALERIA	ADJUNTA DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIA QUE ESTABAN ESTUDIANDO EN MANABÍ. EXPONIENDO CASO DEL TERREMOTO.

SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y DEPORTE**
ALCALDÍA

8			1720545563	CASTILLO PEREZ JEIMMY KEYTO	PRESENTA CARNE DE DISCAPACIDAD
9	UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	1ER EGB	1728273259	CONDOR QUISHPE ESTEFANI SAYURI	APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO C-106
10			1750910737	MALDONADO FLOR MASSIEL	ENFERMEDAD DE CANCER POR PARTE DE LA MADRE.
11			1726406364	PAREDES BUENAÑO JOHAN FABIAN	VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA EX CONVIVIENTE.
12		8VO EGB	1722046826	SANGO FUENTES DAVID ALEJANDRO	ENFERMEDAD CANCER DE LA REPRESENTANTE.
13			1722781281	MORALES CABRERA PATRICIO GABRIEL	VIOLENCIA DE PARTE DE MADRE HACIA EL ASPIRANTE.
14			1729244705	BENALCAZAR CAÑAR MELANIE TATIANA	SÍNDROME HODGKIN EN ASPIRANTE.
			1752094688	MONTENEGRO CHULCA YANELA JULIET	DISCAPACIDAD DEL HERMANO 100% FÍSICA.
16	UEM QUITUMBE	1ER EGB	1751819283	CHAVEZ CRUZ MARTÍN SEBASTIAN	ENFERMEDAD DE LEUCEMIA DEL REPRESENTANTE, ADEMAS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR.
17			1752751931	MORALES SOLORZANO STEVEN RICARDO	ABUELITA CUIDA A LA ASPIRANTE EN VIRTUD QUE LA REPRESENTANTE VIAJE CONSTANTEMENTE EN VIRTUD QUE ES DE ESMERALDAS. TEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.
18			1751720754	RUIZ COLLANTES FERNANDO JULIAN	ENFERMEDAD CATASTRÓFICA (VIH).
19			1750903591	SINGAÑA ROMERO LIZETH SARAY	REAGRUPACIÓN FAMILIAR, UNA HIJA TIENE DISCAPACIDAD DE 57% , ASPIRANTE TIENE 1% ASPERGER.
20			1751057975	GAROFALO CEPA ESTEBAN EMILIO	HIDROCEFALIA SEVERA.
21			UEM ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	1ER EGB	1751748011
22	1751343326	CAMALLE GUANOCHANGA EVAN KAILEM			ABUELOS CON DISCAPACIDAD 100% VISUAL. LOS ABUELOS CONSTAN COMO CARGA FAMILIAR POR PARTE DE LA MADRE EN VIRTUD QUE NO TRABAJAN. ASÍ MISMO LA MADRE DEBE LABORAR EN HORARIO ROTATIVO.
23	UEM BICENTENARIO	1ER EGB	1752035541	TOAPANTA ABAHONZA BRITHANY SAMANTA	MADRE SOLTERA, ABUELOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA DESPLAZADA. TRABAJAN EN LAS CALLES. PROTECCIÓN DEL NIÑO EN VIRTUD QUE LA REPRESENTANTE NO TRABAJA.
24			1751032002	SÁNCHEZ SARAVIA BÁRBARA ANTONELLA	REAGRUPACIÓN FAMILIAR, REPRESENTANTE CADIOPATÍA, INSUFICIENCIA HÓRTICA.

25	UEM CALDERÓN	1ER EGB	1751021625	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SOFIA ABIGAIL	TRAUMA POR EXPLOSIVOS DEL REPRESENTANTE, PANCREATITIS AGUDA, AMPUTACIÓN DE LOS DEDOS. DISCAPACIDAD FÍSICA EL 40% DEL MINISTERIO DE SALUD.
26			1751824234	HERRERA CEVALLOS LENIN ALEXANDER	MADRE SOLTERA, DISCAPACIDAD VISUAL 70%.
27	UEM EUGENIO ESPEJO	1ER EGB	1728763119	MEZA ARMAS ANAHI YOSUNE	PADRES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PADRE 80%, MADRE DEL 60%.
28	UEM JULIO ENRIQUE MORENO	1ER EGB	1751053685	CHAMORRO MAIGUA MEGAN CRYSTAL	HEPATITIS.
29	UEM OSWALDO LOMBEYDA	1ER EGB	1751873587	PILCO SANCHEZ JUAN ELOY	DISCAPACIDAD FÍSICA %60, ADEMÁS POR REAGRUPACIÓN FAMILIAR.

Tabla 21: Aspirantes aprobados con un cupo por situación de vulnerabilidad

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte en total recibió 63 peticiones siendo 29 casos aprobados y que corresponden a situación de vulnerabilidad. Cuatro peticiones no fueron analizadas en virtud que fueron favorecidos con el cupo en las fases subsiguientes del proceso de admisión.

Consideración relevante:

Amparado en el artículo 40 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI y la Resolución No. A 014, normativa vigente que se dio lectura en la comisión; **se especifica la articulación de educación inicial a educación general básica.**

En base a la norma vigente citada se informa:

- Conforme al informe remitido por la Unidad Patronato San José, 438 niños provenientes de un CEMEI, cumplen con el requisito de la edad, requisito definido por el Ministerio de Educación.
- 241 niños se inscriben en el sistema de inscripciones, es decir, 55% de la población total.
- Dentro del proceso de admisión, existieron aspirantes que no fueron favorecidos. Situación que conllevó a realizar un análisis minucioso y determinar si los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza No.0059 y los lineamientos, específicamente en lo que se refiere a la Zonificación.

- El análisis determina que existen 22 aspirantes que cumplen con todos los requisitos definidos, siendo favorecidos con un cupo los especificados en la siguiente tabla:

No.	CEMEI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	CI	NOMBRES	APELLIDOS
1	COTOCOLLAO	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO	1754969184	BENJAMIN ISMAEL	GUALICATE SALAZAR
2	COLIBRI		1750998419	ARELYS MAITE	VIZCAINO VILLAMARIN
3	SAN ROQUE		1752255180	JAMIE JAQUELINE	DUCHI MORALES
4	EMPLEADOS MUNICIPALES		1751562248	DARLING SARAHÍ	LOPEZ TIPAN
5	CARAPUNGO		1751589993	JOSELIN MANUELA	LOPEZ AGUIRRE
6	EMPLEADOS MUNICIPALES	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE	1751463876	ARIANA ROMINA	VELASQUEZ CRUZ
7	CAMINOS DE LUZ		1751299460	BRIGETTE ANAGORE	TIPAN CAIZA
8	CAMINOS DE LUZ		1751735554	IHAN GAEL	MARROQUIN CORRALES
9	EMPLEADOS MUNICIPALES		1751952092	AYLIN VICTORIA	CUENCA JIMENEZ
10	IPIALES		1751659846	DYLAN FERNANDO	BENITEZ ACOSTA
11	EMPLEADOS MUNICIPALES		1751540814	ADRIAN ISMAEL	VALVERDE SALAZAR
12	LA MAGDALENA	UEM CALDERÓN	1750941377	ANGIE DAYANARA	GUERRERO ALTAMIRANO
13	CARAPUNGO		1751443118	MELANNY JULIETH	SIMBA VIZUETE
14	CARAPUNGO	UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	1751671742	MARCELO KEYLER	SOLÓRZANO BLANS
15	EMPLEADOS MUNICIPALES		1751922863	EMILIO ALEJANDRO	ANAGUANO CALEÑO
16	CAROLINA		1751969005	CAMILA ANAHI	MORENO PEÑA
17	EMPLEADOS MUNICIPALES		1751965078	JONATAN ISRAEL	ZAMBRANO GUARANDA
18	EMPLEADOS MUNICIPALES		1751683572	JORGE JOEL	TAIPICANA LOPEZ
19	SANTA CLARA		1750895706	SNEYDER EMANUEL	CABRERA PINTADO
20	SANTA CLARA		1752525442	CAMILO ISAC	SANCHEZ CABRERA
21	CAROLINA	UEM BICENTENARIO	1728630359	MONICA ALEJANDRA	CAJAMARCA CABEZAS
22	SANTA CLARA		1753549490	ISAAC DAVID	TOAQUIZA HERRERA

Tabla 22: Aspirantes aprobados con un cupo por articulación de educación inicial a educación general básica

- Se puede apreciar que el análisis no contempla a la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre", en virtud que dentro del proceso de admisión fueron favorecidos con un cupo 38 niños.

3. Conclusiones y Recomendaciones

- El proceso de admisión de estudiantes para el año lectivo 2016-2017 se ejecutó mediante un sistema informático desarrollado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, mismo que cumplió con la normativa educativa vigente. Dicha plataforma fue puesta para la valoración de la Dirección Metropolitana de Informática y de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, entidades que ratificaron que cumple con todo lo que establece en la normativa.

- La Dirección Metropolitana de Informática - DMI, apoyó a esta Secretaría en los procesos tecnológicos, tales como:
 - o Publicación del sistema a la ciudadanía y disponibilidad del mismo desde las 0:00 del 6 de junio hasta las 10:00 de 10 de junio de 2016.
 - o Monitoreo de la infraestructura tecnológica durante la semana de inscripciones.
 - o Asignación de mayor ancho de banda en el Salón de la Ciudad, a fin realizar la transmisión en vivo en la plaza chica y en el hall, de lo que acontecía en el interior del Salón de la Ciudad.

Se debe resaltar que, todos los procesos y actividades fueron coordinadas y ejecutadas bajo planes de acción, metodología desarrollada por la DMI y que se ha venido aplicando desde varios años atrás.

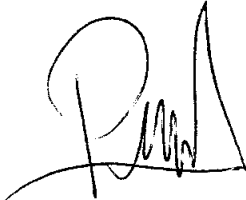
- Se coordinó con la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción a fin de transparentar el proceso de admisión de estudiantes para el año lectivo 2016-2017, las actividades ejecutadas fueron:
 - o Verificación del funcionamiento lógico del sistema de inscripciones.
 - o Asistencia en calidad de observador para el sorteo público efectuado en el salón de la ciudad.
 - o Participación en los procesos de verificación de la zonificación, ejecutadas en varias instituciones educativas municipales.
 - o Participación en la comisión a fin de analizar las peticiones por casos de vulnerabilidad.
- Se coordinó con la Secretaría de Comunicación en los siguientes procesos:
 - o Validación de las interfaces del sistema previa publicación a la ciudadanía.
 - o Toda la información previa a la publicación a la ciudadanía fue revisada y aprobada por dicha dependencia.
 - o Servicio de mensajes de texto escrito – SMS, a fin de notificar a los representantes la asignación del cupo realizado en el sorteo público.

- El Call Center atendió a preguntas e inquietudes realizadas por la ciudadanía sobre el proceso de admisión de estudiantes.

Esta Secretaría, efectuó llamadas a los números celulares de los representantes favorecidos con un cupo para las fases II y III, en aquellos casos que era imposible contactar a los números telefónicos convencionales. Esto en virtud que, el proceso de contratación de los SMS se encontraba en proceso precontractual por parte de la Secretaría de Comunicación.

- Las fases de matriculación se desarrollaron con normalidad en las Instituciones Educativas Municipales, donde el personal solicitó los requerimientos documentales a los representantes para finalmente legalizar la matrícula del representado.
- Existieron dos escenarios principales en el proceso de inscripción, siendo estos: instituciones educativas cuya demanda superó la oferta educativa y otras que no lo hicieron. En este último escenario se presentó principalmente en los Colegios de Bachillerato.
- A pesar de haber reservado el porcentaje correspondiente para los siguientes casos de inclusión educativa: afrodescendientes, indígenas y montubios; o NEE asociadas a la discapacidad, no se logró cubrir la totalidad de la oferta educativa, toda vez que los aspirantes no cumplían con los requisitos o a su vez no existió demanda.
- Todas las fases que contemplaron el proceso de asignación de cupos para las instituciones educativas municipales correspondientes al año lectivo 2016-2017, se efectuaron dando fiel cumplimiento a lo establecido en la norma vigente, Ordenanza Metropolitana No. 0059 y a los lineamientos definidos por esta Secretaría.
- Se recomienda seguir trabajando de manera coordinada con la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción a fin de garantizar la transparencia de los futuros procesos de admisión estudiantil.
- Se recomienda continuar con la verificación de la zonificación en los futuros procesos de admisión estudiantil, a fin de garantizar que efectivamente los estudiantes admitidos residan en el perímetro establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 0059.

SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y DEPORTE**
ALCALDÍA

<p>Consolidado y elaborado por: Ing. Kuri Yupanki Responsable del proceso de admisión 2016-2017</p>	
<p>Revisado y Aprobado por: Dr. Pedro Fernández de Córdova Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E)</p>	

<p>Fuente:</p>	<ul style="list-style-type: none">- Informes remitidos por las Instituciones Educativas Municipales- Base de Datos del Sistema de Inscripciones 2016-2017
-----------------------	--

PLAN PARA INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2016-2017

1. DATOS INFORMATIVOS

Instituciones Educativas: 9 Unidades Educativas 11 colegios
Niveles: Preparatoria, Media, Superior, Bachillerato
Responsables: Dirección de Gestión Educativa
Fecha: 10 de agosto de 2016

2. FUNDAMENTACIÓN

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Gestión Educativa presenta el plan donde se establece normas y orientaciones para un exitoso inicio del año lectivo 2016 – 2017.

Según calendario de inicio de clases progresivo (Región Sierra), difundido por el Ministerio de Educación, el inicio de clases para el periodo 2016-2017 será el 5 de septiembre y de forma escalonada hasta el 3 de octubre 2016:

3. CALENDARIO DE INICIO DE CLASES

- Lunes 5 de septiembre 2016: estudiantes de bachillerato.
- Martes 6 de septiembre 2016: 8, 9 y 10mo de Educación General Básica.
- Miércoles 7 de septiembre 2016: 5, 6 y 7mo de Educación General Básica.
- Jueves 8 de septiembre 2016: 2, 3 y 4to de Educación General Básica.
- Viernes 9 de septiembre 2016: 1ro de Educación General Básica.
- Lunes 3 de octubre 2016: Educación Inicial.

Es importante tomar en cuenta que el escalonamiento de inicio de clases, ha sido diseñado por el Ministerio de Educación con el objetivo de descongestionar actividades para que los estudiantes accedan a cada una de sus instituciones educativas donde han sido designados.

Además en una convocatoria realizada a las autoridades administrativas y pedagógicas de las Instituciones Educativas Municipales, se organizan acciones que permitirán actuar en el Reajuste Curricular.



4. ORGANIZACIÓN - INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES

- Socialización del cronograma emitido por el Ministerio de Educación y adaptación con las actividades propias de los centros educativos municipales.
- Elaboración del Plan Curricular Anual en cada área y asignatura, y Plan Curricular Institucional de acuerdo con los lineamientos del reajuste curricular emitido por el Ministerio de Educación.
- Temporalidad: Julio y fines de agosto.

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Elaboración y socialización de lineamientos generales para distributivo docente y organización escolar a todas las instituciones educativas municipales en función del reajuste curricular, horarios y acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Educación.
- Revisión de distributivos docentes y plan de estudios de cada institución educativa acorde con la nueva malla curricular, así:
5 horas de Educación Física impartida por un docente especialista.
Incremento de horas en la asignatura de Física como parte del área de Ciencias Naturales.
Horas de proyectos escolares relacionadas con Informática como eje transversal y de apoyo a las otras asignaturas.
Incremento de horas presenciales en las diferentes asignaturas de la modalidad semi-presencial de la Unidad Educativa Antonio José de Sucre.
- Aplicar los lineamientos generales que emite el Ministerio de Educación sobre el inicio a clases para cada subnivel de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado con un horario que garantice la presencia de las autoridades de la Secretaría de Educación y Concejales del Distrito Metropolitano de Quito en la Inauguración del año escolar 2016-2017 en cada una de las instituciones educativas municipales.
- Organización del calendario escolar (cronograma quimestral y anual) de las instituciones educativas municipales de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación y las actividades relacionadas con proyectos y eventos de la Municipalidad.
- Revisión de la infraestructura y provisión del mobiliario necesario, especialmente para los colegios de Educación Básica Superior y Bachillerato de Cotacollao, Nueve de Octubre, Alfredo Pérez Guerrero, Humberto Mata Martínez, Pedro Pablo Traversari, Manuel Cabeza de Vaca, Julio Moreno Peñaherrera, Juan Wisneth, José Ricardo Chiriboga, Rafael Alvarado.



- Elaboración del Programa General de Inauguración del año lectivo 2016-2017 en el que se incluya: información general sobre el plan de reducción de riesgos ante desastres naturales, uso de los espacios y recursos físicos en cada institución como compromiso de un buen ciudadano.

6. TALENTO HUMANO

- Análisis de requerimiento docente por institución educativa y asignaturas.
- Reuniones periódicas con la Dirección Metropolitana de recursos humanos planta central y Administración General para que aproximadamente 213 docentes de contrato puedan acceder al nombramiento provisional y por ende realizar los respectivos concursos de merecimiento y oposición de tal forma que logremos la estabilidad pedagógica en los centros educativos municipales.
- Gestionar los 46 contratos docentes para reemplazos de quienes se encuentran en puestos directivos en cada una de las instituciones educativas.
- Contratación del personal docente que por renuncias, fin de contrato, jubilaciones, etc. Son necesarios en cada centro educativo, de tal forma que para el inicio de clases cada institución educativa cuente con la planta docente completa.

7. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- El departamento de Comunicación de la SERD realizará boletines de prensa para informar a la comunidad quiteña sobre los horarios de inauguración del año escolar en cada institución educativa.
- Coordinación con los centros educativos para la cobertura del evento de inauguración y publicación del evento en cada página web y redes sociales del Municipio de Quito.

8. CONVIVENCIA ESCOLAR

NOR.	Actividades	ACCIONES
	Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME- 2016-00062-A de 14 de julio de 2016, que regula el Transporte Escolar para los Establecimientos del Sistema Educativo Nacional para su aplicación obligatoria desde el año lectivo 2016-2017	Se socializó esta disposición con los 20 establecimientos educativos municipales para dar cumplimiento con lo establecido a dicho documento.



		Regreso a clases de manera gradual según años de Educación General Básica, y Bachillerato General Unificado.
	Solicitar a Servicio Ciudadano del MDMQ se active una línea telefónica para denuncias	Receptar denuncias sobre irregularidades que se presenten y búsqueda de soluciones.
	Coordinar reunión de trabajo Secretario de Movilidad y Agencia Metropolitana de Transito para:	1.- Diseñar un plan de control, regulación de tránsito y seguridad vial en sectores de mayor incidencia, se deben realizar controles técnicos vehiculares, revisión de documentos e inspecciones visuales al transporte escolar para evitar el uso del transporte informal.
		2.- Controles en las paradas de buses para que se realicen los embarques y desembarques en las paradas autorizadas y se exigirá que circulen con las puertas cerradas.
	Coordinar reunión de trabajo con EMMOP	3.- Coordinación para señalización horizontal y vertical en el entorno de las Instituciones Educativas Municipales, (Plan Señalización Seguro a Clases por parte de la EPMMOP).
	Coordinar reunión de trabajo con Secretario de Seguridad y Gobernabilidad para:	4.- Presencia de Policías Metropolitanos en los alrededores de los establecimientos educativos municipales para precautelar la seguridad de los estudiantes tanto al ingreso como salida.

9. ACTIVIDADES

Fecha	Actividades	Lugar	Responsables
-------	-------------	-------	--------------





EDUCACIÓN Y DEPORTE

Miércoles 10 de agosto	Elaboración de un plan de inicio del año lectivo 2016 - 2017	Dirección de Gestión Educativa	Dirección de Gestión Educativa.
Del lunes 29 de agosto al 2 de septiembre	Conformación la Junta Académica de acuerdo al Acuerdo N° MINEDUC-ME-2016-00060	En cada Institución Educativa	Autoridades Personal Docente DECE
Del lunes 29 al 2 de septiembre de 2016	Plan curricular anual	En cada Institución Educativa	
El lunes 29 y martes 30 de agosto de 2016	Círculo de estudios con el Personal del Departamento de Consejería Estudiantil. Jornada de trabajo	Auditorio de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte	Coordinadores del DECE
Martes 31 de agosto de 2016	Reunión de trabajo Autoridades administrativas y pedagógicas. Jornada de trabajo	Auditorio de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte	Dirección de Gestión Educativa.
Del martes 30 de agosto al 1 de septiembre 2016	Círculo de estudios con los docentes de los Colegios de Bachillerato por áreas. 8 grupos dividido en niveles 4 y 5 para trabajar el PCA Ciencias Sociales/ Educación Física Ciencias Naturales/ Emprendimiento y Gestión Matemática / Educación Artística Lengua y Literatura Educación Física	Unidad Educativa Sucre	Jefe de cada equipo
Viernes 2 de septiembre de 2016	Entrega del Plan Curricular Anual	En la Institución Educativa	Autoridades Personal Docente DECE
Viernes 2 de septiembre de 2016	Entrega del Plan de Destrezas con Criterio de Desempeño	En la Institución Educativa	Autoridades Personal Docente DECE
Del 5 de septiembre de 2016 al 7 de octubre de 2016	FODA Institucional e informe DECE	En la Institución Educativa	Autoridades Personal Docente DECE
Lunes 10 de octubre de 2016	Primer encuentro pedagógico de autoridades municipales: Vicerrectores de las Unidades Educativas Rectores de los Colegios de Bachillerato	Auditorio Oswaldo Lombeyda del Colegio Municipal Fernández Madrid	Secretaría de Educación Recreación Y deporte

Elaborado por:

Alexandra López

Carmen del Pilar Delgado

FUNCIONARIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE

Aprobado:



Dr. Pedro Fernández de Córdova

SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E)

INFORME TÉCNICO

Informe técnico descriptivo referente el proceso de construcción y avance de las Modalidades de Inclusión en la Educación, correspondiente al inicio del año lectivo 2016-2017, garantizando de esta manera la calidad educativa del servicio ofertado a la ciudadanía.

ANTECEDENTES:

El Municipio, según lo establecido en el Plan de Gobierno y la Planificación Operativa Anual, considera a la educación como un eje fundamental de su estrategia de desarrollo, para lo cual invierte en diversos ámbitos como la infraestructura educativa, capacitación docente, recursos educativos y promoción de la participación social a favor de la educación del Distrito Metropolitano de Quito.

La actual administración, como política general educativa asume el rol protagónico en el territorio para contribuir a garantizar el cumplimiento y ejercicio de derechos en la población, mediante la implementación de programas y proyectos, regulación, planificación, implementación y articulación de políticas públicas, con un criterio incluyente, solidario, pertinente, acorde a las necesidades de la población de atención prioritaria del DMQ.

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en base a sus conocimientos y experiencia en temas educativos, se encuentra empeñada en desarrollar acciones conjuntas para mejorar la calidad de la educación en Quito, conforme lo establecido en los objetivos estratégicos y las políticas del Municipio, con un criterio de inclusión.

La entidad ejecutora es la Dirección Metropolitana de Inclusión Educativa que promueve políticas y procesos de inclusión educativa, el fortalecimiento de habilidades, destrezas, competencias y procesos de autonomía en el aprendizaje y procura garantizar *el acceso, la permanencia, el disfrute y el progreso de los estudiantes de acuerdo a su edad.*

El proyecto de Modalidades de Inclusión en la Educación cuenta con dos componentes:

1. Educación Básica Superior Flexible – CBA
2. Bachillerato Virtual Inclusivo

Con la ejecución de estas Modalidades, busca aportar en la restitución del derecho a una educación inclusiva y de calidad, en donde se garantice la permanencia y culminación de estudios de adolescentes, jóvenes y adultos de poblaciones de atención prioritaria, y que viven en un contexto de vulnerabilidad, desde una política educativa local, orientada a la prestación de servicios educativos de excelencia, que conllevan a la disminución y posterior erradicación del abandono, repitencia, rezago y escolaridad inconclusa que afronta la población beneficiaria.



EDUCACIÓN Y DEPORTE

La oferta educativa de las Modalidades mencionadas se la ejecuta con la convicción de contribuir a forjar un sistema educativo incluyente, gratuito y solidario con los jóvenes que por diversas razones ya no pueden retomar ni concluir su educación básica y bachillerato en la educación ordinaria.

Las Modalidades de Inclusión en la Educación son propuestas de desarrollo humano de inclusión educativa integral que restituyen el derecho a la educación de adolescentes, jóvenes y adultos, mayor de 15 años de edad, con rezago escolar mayor a 3 años.

Además son estrategias efectivas para prevenir y erradicar el trabajo infantil y de adolescentes; y son experiencias concretas de adaptación del sistema escolar a los requerimientos de la población de atención prioritaria.

La población beneficiaria es de atención prioritaria (factores económicos, reinserción laboral, maltrato en el sistema educativo, pérdidas de año, problemas pedagógicos, problemas con los profesores, falta de cupos, situaciones familiares, de salud, embarazo adolescente, violencia intrafamiliar, psicológica, física y de género, fallecimiento de uno de sus progenitores, cambio de domicilio, se encuentran en procesos legales, jefes de hogar, madres adolescentes, proceso terapéuticos (consumo de sustancias psicotrópicas y comportamiento), pertenencia a grupos urbanos, LGTB, experiencia de vida en calle, refugiados, retornados, de migración interna y externa, trata de personas, protección de testigos, necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, entre otros.)

En las modalidades se potencia la solidaridad social, el trabajo en equipo y personalizado, y garantiza los procesos de calidad y calidez en el marco del Buen Vivir y con enfoque en derechos, género y responsabilidades; contando con una planificación por año lectivo y año fiscal.

Para el año lectivo 2016-2017 se proyecta atender aproximadamente a 3.066 personas mayores de 15 años de edad a través de las Modalidades de Educación Básica Superior Flexible (1900) y Bachillerato Virtual Inclusivo (1166), en 15 centros educativos municipales y 6 ciber centros ubicados en las Casas Somos.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Según lo determinado en la planificación de las Modalidades de Inclusión en la Educación, Año lectivo 2016 – 2017, se han ejecutado las siguientes actividades:

BACHILLERATO VIRTUAL INCLUSIVO

Planificación

Reuniones de trabajo técnico interno para delegación de responsabilidades, ejecución de procesos pertinentes y seguimientos de los mismos.

Promoción y Difusión

- Elaboración de material publicitario debidamente aprobado por la Secretaría de Comunicación.
- Difusión y socialización del Bachillerato Virtual Inclusivo en instituciones u organizaciones públicas, privadas e Instituciones Educativas Municipales (Modalidad CBA) en el DMQ a través de talleres informativos in situ.
- Coordinación con el área de comunicación para la emisión de boletines publicitarios para ser difundidos en redes sociales de forma periódica del proceso de cupos disponibles de ingreso al BVI.
- Atención al cliente presencial y telefónica para ampliar información del BVI.

Matrículas

- Ingreso y vaciado de información en la base de datos de los estudiantes beneficiados con los cupos para primero (500), segundo (500) y tercero de bachillerato (166) año lectivo 2016-2017.
- Confirmación a estudiantes beneficiados (1166) a través de los diferentes medios de comunicación (whatsapp, correos electrónicos, Facebook, mensajes msm y llamadas telefónicas) del otorgamiento de su beca así como la convocatoria a inducción.
- Atención personalizada en el proceso de inscripción y revisión de documentación completa de los aspirantes a ingresar al BVI, actividades que se lleva a cabo en los Ciber centros y Secretaría de Educación del Municipio.
- Elaboración de listados de los nuevos estudiantes para la generación de claves y contraseñas de ingreso a la plataforma virtual del Colegio Virtual Iberoamericano.

Implementación de los Ciber – Centros

- Reuniones de trabajo con la Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda – Coordinación de Casa Somos con el objetivo de socializar los avances de los acuerdos establecidos en el aumento de conectividad, utilización de Cibercentros y trabajo con la comunidad.
- Revisión y configuración de equipos informáticos para la implementación de 2 nuevos Cibercentros, Casa Somos Conocoto y Solanda.
- Compra de UPS (24) para equipos informáticos.

Capacitación – Inducción a estudiantes

Es un proceso que se realiza anualmente, previo al inicio del año escolar, para los estudiantes que ingresan a primer año de bachillerato y se ha ejecutado lo siguiente:

- Plan de inducción 2016-2017, instrumento que permite a los estudiantes conocer el día, la hora y su lugar de capacitación del uso de la plataforma educativa virtual.
- Comunicación a través de los diferentes medios de comunicación (whatsapp, correos electrónicos, Facebook, mensajes msm y llamadas telefónicas) para informar día y hora de inducción.
- Inducción para 500 estudiantes primero de bachillerato, 66 nuevos estudiantes de segundo y 20 nuevos estudiantes para tercero de bachillerato.
- Su ejecución será del 18 al 27 de agosto de 2016 en los 6 ciber centros (San Diego, Carcelén Alto, Solanda, La Roldós-Pisullí, San Antonio de Pichincha y San Marcos) y la Unidad Educativa del Milenio Bicentenario; actividad que permitirá conocer el uso de la plataforma virtual, se proporciona indicaciones técnica pedagógicas de la educación virtual y es el primer enlace afectivo con la población.

EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE - CBA

En razón del cambio de malla curricular emitida por el MINEDUC y ampliar el tiempo de duración de la modalidad de 11 meses a 15 meses, se envía propuesta técnica para una duración de 12 meses, la cual fue aceptada y será propuesta a nivel nacional, retarda el proceso de inscripciones para el siguiente año lectivo 2016 – 2017.

Planificación:

Reuniones de trabajo técnico interno para delegación de responsabilidades, ejecución de procesos pertinentes y seguimientos de los mismos.

Elaboración de documentos técnicos para el MINEDUC y reuniones de trabajo con el mismo.

Promoción y Difusión

- Elaboración de material publicitario debidamente aprobado por la Secretaría de Comunicación.
- Colocación de publicidad referente a las Inscripciones en la Modalidad educación Básica Superior Flexible - CBA año lectivo 2016-2017 en paradas y estaciones del Trolebus, Ecovía y Corredores.
- Publicidad de mano coordinada en cada centro educativo municipal.
- Atención al cliente presencial y telefónico para ampliar información del CBA.
- Publicación en medio de comunicación escrita para inscripciones extraordinarias del año lectivo 2016-2017, en agosto 2016.

Inscripciones



- Socialización de la Modalidad Educación Básica Superior Flexible - CBA a nuevas autoridades institucionales y secretarías de las 15 Instituciones Educativas Municipales.
- Inscripciones ordinarias para el año lectivo 2016-2017, hasta el mes de julio, contando con un aproximado de 1000 estudiantes inscritos.
- Inscripciones extraordinarias para el año lectivo 2016-2017, del 29 agosto al 15 septiembre 2016.

Capacitación

- Organización del proceso de Inducción a estudiante y representantes legales a ejecutarse del 12 al 23 de septiembre de 2016.
- Organización de la capacitación a docentes sobre la actualización de la malla curricular 2016 a ejecutarse del 29 al 31 de agosto de 2016.

Dotación Estudiantil

Bajo el precepto de la gratuidad de la modalidad, los estudiantes reciben útiles escolares y uniformes escolares.

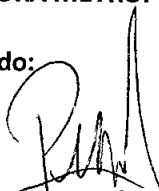
- Proceso administrativo de compras públicas y/o adquisición de bienes o servicios para el año lectivo 2016-2017 de Útiles escolares y de oficina, así como de tóner.
- Determinación de procesos a seguir para compra de uniformes escolares.
- Los útiles escolares reciben los estudiantes el 19 de septiembre de 2016.
- Los estudiantes reciben en octubre de 2016 los respectivos uniformes escolares.

Nota: información remitida en base a informe técnico de las Modalidades de Inclusión en la Educación.

Elaborado por:

Sandra Vaca Barahona
DIRECTORA METROPOLITANO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA (s)

Aprobado:



Dr. Pedro Fernandez de Córdova
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE (E)

**PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES A LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES
(AÑO LECTIVO 2016-2017))**

Normativa

Todo el proceso se basa en el cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 0059, la misma que fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones del 23 y el 29 de abril del 2015.

Con vigencia desde el 06 de mayo del 2015.

Fases del proceso

Definición de número de cupos

El número de cupos disponibles para el proceso de ingreso en las instituciones educativas municipales, se realizó a partir de un análisis técnico institucional, considerando los siguientes criterios fundamentales:

Estándar máximo de estudiantes o capacidad física del aula, inclusión de: 10% para pueblos y nacionalidades indígenas, afro descendientes, montubios; y, el 5% para niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad; y finalmente los casos asignados para el Sindicato Único de Trabajadores del Municipio de Quito en cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo y el Acuerdo Compromiso suscrito por el MDMQ con los barrios del Inga Bajo, Itulcachi, el Belén y Santa Ana.

No		UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL	PARALELOS	ESTUDIANTES POR PARALELO			
1		SAN FRANCISCO DE QUITO	3	36			
2		EUGENIO ESPINOSA	3	36			
3		ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	5	36			
4		QUITUMBE	3	36			
5		JULIO ENRIQUE MORENO	3	36			
6		OSWALDO LOBREGO	3	36			
7		SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	3	25			
8		BICENTENARIO	4	36			
9		CALDERÓN	3	28			
		TOTALES	36				

El cálculo de los cupos, caso particular de las Unidades Educativas: Espinosa, Benavente y Calderón que obedece a lo expuesto en esta y anterior presentación.

OCTAVO GRADO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	ESTUDIANTES POR PARALELO		TOTAL	OTROS DATOS	OTROS DATOS	OTROS DATOS
		PARALELOS	ESTUDIANTES				
1	UE SEBASTIAN DE BENAICAZAR	4	36				
2	COLEGIO FERNANDEZ MADRID	6	36				
3	COLEGIO ALFREDO PÉREZ GUERRERO	1	36				
4	COLEGIO RAFAEL ALVARADO	2	36				
5	COLEGIO MANUEL CABEZA DE VACA	1	36				
6	COLEGIO PEDRO PABLO TRAVERSARI	1	36				
7	COLEGIO JULIO MORENO PEÑAHERRERA	1	36				
8	COLEGIO COTOCOLLAO	1	36				
TOTALES		17	288				

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (CIENCIAS) - OFERTA AL PÚBLICO

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	PARALELOS	ESTUDIANTES POR PARALELO	TIPO DE BACHILLERATO	TOTAL CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	OTROS DATOS	OTROS DATOS	OTROS DATOS
2	COLEGIO NUEVE DE OCTUBRE	2	36	2 BCU	72			
3	COLEGIO JUAN WISNETH	2	36	2 BCU	72			
4	COLEGIO JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA	3	36	3 BCU	108			
TOTALES		9	144		324			

**INSTITUCIONES CON CUPOS DIRECTOS DE ESTUDIANTES DEL CICLO BÁSICO ACELERADO
A PRIMER CURSO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO**

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	MUNICIPAL					
		PARALELOS	ESTUDIANTES POR PARALELO	TIPO DE BACHILLERATO	TOTAL CAPACIDAD DE ESTUDIANTES	NÚMERO DE ESTUDIANTES 2016-2018 QUE PROVIENEN DE 10mo EGB	TOTAL CUPOS INCLUSIÓN PARA CBA (Garantizando continuidad en EGU - Educación Regular)
1	COLEGIO RAFAEL ALVARADO	3	36	3 BGU	108	67	30
2	COLEGIO COTOCOLLAO	1	36	1 BGU	36		20
3	UEM QUITUMBE	4	36	1 BGU	144	114	6
TOTALES		8	168		288	181	56

**COBERTURA DE CUPOS PARA NUEVOS ESTUDIANTES PARA EL AÑO LECTIVO
2015-2016**

No	GRADO / CURSO	MUNICIPAL				
		Cupos disponibles	Cupos ocupados	Cupos disponibles	Cupos ocupados	Cupos disponibles
1	PRIMER GRADO DE EGB	1151	62	122	24	1065
2	OCTAVO GRADO DE EGB	612	34	64	19	559
3	PRIMER CURSO DE BGU	222	12	24	1	209
TOTAL CUPOS A OFERTAR		1985	108	210	44	1835

Inscripción

Proceso en el cual todos los interesados se inscribieron en la página web establecida para el efecto a través del Internet. Dicho proceso se efectuó desde el lunes 6 de junio desde las 0H00 hasta las 10H00 del viernes 10 de junio del presente año. Los procedimientos previos ejecutados fueron los siguientes:

Sistema Informático: La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte actualizó el sistema informático a fin de cumplir con la normativa vigente establecida mediante la Ordenanza Metropolitana No. 0059 y los lineamientos determinados por la SERD.

La actualización dentro de la normativa involucró específicamente los siguientes criterios:

Respecto a la edad de ingreso a 1er grado de EGB.
Respecto a los requerimientos documentales solicitados. Cumplir 5 años hasta el 2 de enero del 2017

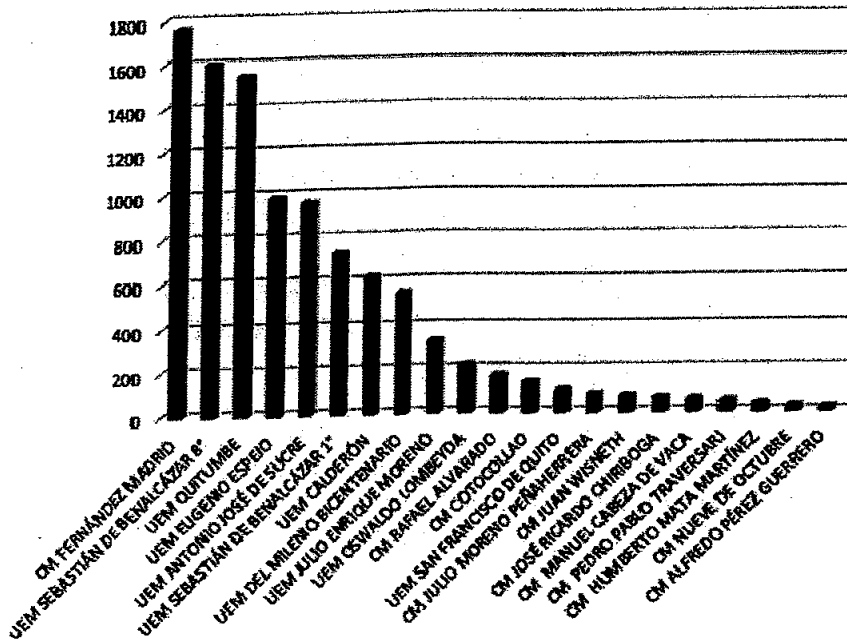
Se coordinó con la Dirección Metropolitana de Informática a fin de brindar el servicio a la ciudadanía interesada en las fechas previstas.

Esta Secretaría, realizó una presentación del Sistema de Inscripciones a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción. Durante la visita, se efectuaron consultas relacionadas al funcionamiento del sistema, todas las consultas fueron aclaradas de manera satisfactoria.

Difusión: Esta Secretaría difundió y sociabilizó el proceso, a través de los siguientes medios de comunicación: prensa escrita y digital, radio, página web institucional, redes sociales. Así mismo, se debe destacar que se coordinó con la dependencia de Servicios Ciudadanos - Call Center a fin de atender las inquietudes y preguntas de la ciudadanía.

Se debe mencionar que en la página web institucional se publicó información relevante como: Boletines informativos, Información general del proceso, mapas con la zonificación por institución educativa, preguntas y respuestas frecuentes, entre otros.

INSCRITOS: 10.188



Instituciones educativas cuya demanda superó su oferta educativa

Las instituciones educativas cuya demanda superó la cobertura total de cupos fueron: Unidades Educativas: Eugenio Espejo, Antonio José de Sucre, Bicentenario, Quitumbe, Julio Enrique Moreno, Calderón, Sebastián de Benalcázar, Oswaldo Lombeyda y el Colegio Municipal Fernández Madrid.

En coordinación con esta Secretaría ejecutamos operativos, a fin de proceder a realizar aleatoriamente la verificación de zonificación de los estudiantes favorecidos con un cupo. (este proceso contó con la participación de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.)

Las principales novedades generales que se detectó al realizar las visitas domiciliarias en las instituciones educativas municipales fueron:

Las direcciones registradas eran incompletas, las referencias domiciliarias no eran precisas, implicando el retardo del proceso de verificación.

Las direcciones registradas estaban fuera de la zonificación establecida por la Institución Educativa.

Las direcciones registradas eran las direcciones del lugar de trabajo de los representantes.

Las direcciones registradas pertenecían a otros ciudadanos ajenos quienes no conocían al representante ni al o la aspirante, conocidos o familiares que al realizar la visita los aspirantes y representantes no residían en dicho lugar.

En las nueve (9) instituciones educativas durante las fases del proceso de matriculación, en los casos mencionados anteriormente se procedió a la anulación de la matriculas, en virtud de que los aspirantes no cumplían con los requisitos definidos en la Ordenanza Metropolitana No. 0059 y los lineamientos, específicamente en lo que refiere a la Zonificación.

Se realizaron tres fases de matrícula en 7 de las instituciones. Los cupos disponibles sean por anulación o ausentismo fueron totalizados, a fin de convocar a los subsiguientes de la nómina de NO FAVORECIDOS, respetando el orden de sorteo. Este proceso se lo efectuó de manera automática a través del sistema informático.

Una vez concluida las fases de matriculación y continuando con los procesos subsiguientes, la institución educativa asignó cupos para los casos de reagrupación familiar como lo establece los lineamientos.

UEM EUGENIO ESPEJO

Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 63,64% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Esta institución educativa contó con 1002 aspirantes inscritos. 208 estudiantes matriculados de un total de 208 cupos ofertados.

UEM ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y el 13 de julio de 2016.

Se cubrió el 100% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Esta institución educativa contó con 971 aspirantes inscritos. 180 estudiantes matriculados de un total de 180 cupos ofertados.

UEM SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR
- **PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**

- Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

En este grado, se cubrió el 100% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Esta institución educativa contó con 744 aspirantes inscritos. 75 estudiantes matriculados de un total de 75 cupos ofertados.

OCTAVO GRADO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

En este grado, se cubrió el 85,71% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Esta institución educativa contó con 1629 aspirantes inscritos.
141 estudiantes matriculados de un total de 144 cupos ofertados.

Estadísticamente en años lectivos anteriores, en este grado han existido estudiantes que han repetido el año escolar, por ende, a fin de cumplir la normativa educativa legal vigente emitida por el Ministerio de Educación, se procedió a reservar tres cupos a fin de ser cubierto por el o los estudiantes quienes repitieren el año lectivo; logrando mantener en la medida de lo posible el estándar de 36 estudiantes por paralelo.

COLEGIO MUNICIPAL FENÁNDEZ MADRID

Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 100% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Esta institución educativa contó con 1789 aspirantes inscritos.
216 estudiantes matriculados de un total de 216 cupos ofertados.

UEM QUITUMBE

Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio y del 4 al 5 de julio 2016. Se efectuaron dos fases de matrícula a fin de garantizar el ingreso de los aspirantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Se cubrió el 83,33% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Esta institución educativa contó con 1560 aspirantes inscritos.
108 estudiantes matriculados de un total de 108 cupos ofertados.

UEM DEL MILENIO BICENTENARIO

Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 85,71% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Esta institución educativa contó con 553 aspirantes inscritos.
144 estudiantes matriculados de un total de 144 cupos ofertados.

UEM CALDERÓN

Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 100% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Esta institución educativa contó con 634 aspirantes inscritos.
112 estudiantes matriculados de un total de 112 cupos ofertados.

UEM JULIO ENRIQUE MORENO

Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 66,66% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Esta institución educativa contó con 334 aspirantes inscritos.
108 estudiantes matriculados de un total de 108 cupos ofertados.

UEM OSWALDO LOMBEYDA

Las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio, del 4 al 5 de julio y del 7 al 8 de julio de 2016.

Se cubrió el 100% del total de cupos reservados para los aspirantes cuyo tipo de inclusión educativa son: indígenas, afrodescendientes y montubios.

Esta institución educativa contó con 223 aspirantes inscritos.
108 estudiantes matriculados de un total de 108 cupos ofertados.

UEM SAN FRANCISCO DE QUITO

En esta institución educativa se realizó dos fases de matrícula, las fechas en las que se realizó los procesos de matrícula fueron: del 27 al 29 de junio y del 4 al 5 de julio de 2016.

Esta institución educativa contó con 108 aspirantes inscritos.
103 matriculados de un total de 108 cupos ofertados.

Esta institución educativa no ha cubierto su cobertura total de cupos, en tal virtud, continuarán progresivamente matriculando a los estudiantes hasta mediados del mes de septiembre del presente año de existir demanda de la comunidad aledaña.

Instituciones educativas cuya demanda no superó su oferta educativa

Los siguientes colegios de bachillerato: Alfredo Pérez Guerrero, Pedro Pablo Traversari, Humberto Mata Martínez, Nueve de Octubre y José Ricardo Chiriboga no cubrieron su oferta educativa, toda vez que no existió demanda o a su vez la ciudadanía requería cupos para otro grado / curso.

Es así que, en el proceso de sorteo público todos los aspirantes inscritos fueron favorecidos con un cupo, para el caso particular de los colegios: Alfredo Pérez Guerrero, Humberto Mata Martínez y Nueve de Octubre.

Estos colegios de bachillerato que no han cubierto su oferta educativa iniciaron un proceso de publicidad en los barrios aledaños a fin de captar el interés de otros estudiantes que residen en la zonificación.

Las instituciones que no han cubierto su cobertura total continuarán progresivamente matriculando a los estudiantes hasta mediados del mes de septiembre del presente año.

Aspirantes con necesidades educativas especiales - NEE asociadas a la discapacidad

La Dirección Metropolitana de Inclusión de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte con participación del Consejo Metropolitano de Discapacidades - COMEDIS conforme a procedimientos establecidos, realizaron la verificación correspondiente y la evaluación de los aspirantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.

Se reservó el 5% del total de cupos por Institución Educativa para aspirantes con NEE asociadas a la discapacidad; pese a ello la demanda no superó a la disponibilidad de cupos para este tipo de inclusión, exceptuando en las instituciones educativas municipales: Quitumbe, Sebastián de Benalcázar y Rafael Alvarado.

Esta Secretaría convocó a las madres, padres de familia y/o representantes legales de las y los aspirantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, a fin de brindar una charla sobre los requisitos documentales que debían presentar. En dicha reunión informativa efectuada el 14 de junio del presente año, también se dio respuesta a varias inquietudes formuladas por los asistentes.

Veinte y tres (23) aspirantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad han sido incluidos en el Sistema Educativo Municipal, para el efecto el departamento de consejería estudiantil de las instituciones educativas municipales correspondientes deberán realizar el seguimiento correspondiente

Aspirantes por situación de vulnerabilidad

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte dando cumplimiento a lo que establece en la Ordenanza Metropolitana No. 0059 y los lineamientos, conformó una comisión a fin de atender las solicitudes realizadas por la ciudadanía para los casos de vulnerabilidad conforme lo establece el artículo 234 del CAPÍTULO IV. DE LA EDUCACIÓN EN SITUACIONES EXCEPCIONALES del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural entre otros.

La comisión estuvo conformada por:
Delegado de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción.
Directora Metropolitana de Inclusión Educativa.
Responsable de la Asesoría Legal.
Responsable del proceso de admisión 2016-2017.

Se recibió un total de 63 peticiones siendo 29 casos aprobados y que corresponden a situación de vulnerabilidad. Cuatro peticiones no fueron analizadas en virtud que fueron favorecidos con el cupo en las fases subsiguientes del proceso de admisión.

**PLAN PARA INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2016-2017
EDUCACIÓN REGULAR**

DATOS INFORMATIVOS

Instituciones Educativas: 9 Unidades Educativas 11 colegios
Niveles: Preparatoria, Media, Superior, Bachillerato

Según calendario de inicio de clases progresivo (Región Sierra), difundido por el Ministerio de Educación, el inicio de clases para el periodo 2016-2017 será el 5 de septiembre y de forma escalonada hasta el 3 de octubre 2016:

CALENDARIO DE INICIO DE CLASES

Lunes 5 de septiembre: Estudiantes de bachillerato.

Martes 6 de septiembre: 8, 9 y 10mo de Educación General Básica.

Miércoles 7 de septiembre: 5, 6 y 7mo de Educación General Básica.

Jueves 8 de septiembre: 2, 3 y 4to de Educación General Básica.

Viernes 9 de septiembre: 1ro de Educación General Básica.

Lunes 3 de octubre: Educación Inicial.

Es importante tomar en cuenta que el escalonamiento de inicio de clases, ha sido diseñado por el Ministerio de Educación con el objetivo de descongestionar actividades para que los estudiantes accedan a cada una de sus instituciones educativas donde han sido designados.

ORGANIZACIÓN - INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES

Socialización del cronograma emitido por el Ministerio de Educación y adaptación con las actividades propias de los centros educativos municipales.

Elaboración del Plan Curricular Anual en cada área y asignatura, y Plan Curricular Institucional de acuerdo con los lineamientos del reajuste curricular emitido por el Ministerio de Educación.

Temporalidad: Julio y fines de agosto.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Elaboración y socialización de lineamientos generales para distributivo docente y organización escolar a todas las instituciones educativas municipales en función del reajuste curricular, horarios y acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Educación.

Revisión de distributivos docentes y plan de estudios de cada institución educativa acorde con la nueva malla curricular, así:

5 horas de Educación Física impartida por un docente especialista.

Incremento de horas en la asignatura de Física como parte del área de Ciencias Naturales.

Horas de proyectos escolares relacionadas con Informática como eje transversal y de apoyo a las otras asignaturas.

Incremento de horas presenciales en las diferentes asignaturas de la modalidad semi-presencial de la Unidad Educativa Antonio José de Sucre.

Organización del calendario escolar (cronograma quimestral y anual) de las instituciones educativas municipales de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación y las actividades relacionadas con proyectos y eventos de la Municipalidad.

Revisión de la infraestructura y provisión del mobiliario necesario, especialmente para los colegios de Educación Básica Superior y Bachillerato de Cotocollao, Nueve de Octubre, Alfredo Pérez Guerrero, Humberto Mata Martínez, Pedro Pablo Traversari, Manuel Cabeza de Vaca, Julio Moreno Peñaherrera, Juan Wisneth, José Ricardo Chiriboga, Rafael Alvarado.

Elaboración del Programa General de Inauguración del año lectivo 2016-2017 en el que se incluya: información general sobre el plan de reducción de riesgos ante desastres naturales, uso de los espacios y recursos físicos en cada institución como compromiso de un buen ciudadano.

TALENTO HUMANO

Análisis de requerimiento docente por institución educativa y asignaturas. Reuniones periódicas con la Dirección Metropolitana de recursos humanos planta central y Administración General para que aproximadamente 213 docentes de contrato puedan acceder al nombramiento provisional y por ende realizar los respectivos concursos de merecimiento y oposición de tal forma que logremos la estabilidad pedagógica en los centros educativos municipales.

Gestionar los 46 contratos docentes para reemplazos de quienes se encuentran en puestos directivos en cada una de las instituciones educativas.

Contratación del personal docente que por renuncias, fin de contrato, jubilaciones, etc. Son necesarios en cada centro educativo, de tal forma que para el inicio de clases cada institución educativa cuente con la planta docente completa.

Fecha	Actividades	Lugar	Responsables
Miércoles 10 de agosto	Elaboración de un plan de inicio del año lectivo 2016 - 2017	Dirección de Gestión Educativa	Dirección de Gestión Educativa.
Del lunes 29 de agosto al 2 de septiembre	Conformación la Junta Académica de acuerdo al Acuerdo N° MINEDUC-ME-2016-00060	En cada Institución Educativa	Autoridades Personal Docente DECE
Del lunes 29 al 2 de septiembre de 2016	Plan curricular anual	En cada Institución Educativa	
El lunes 29 y martes 30 de agosto de 2016	Círculo de estudios con el Personal del Departamento de Consejería Estudiantil. Jornada de trabajo	Auditorio de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte	Coordinadores del DECE
Martes 31 de agosto de 2016	Reunión de trabajo Autoridades administrativas y pedagógicas. Jornada de trabajo	Auditorio de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte	Dirección de Gestión Educativa.

Del martes 30 de agosto al 1 de septiembre 2016	Círculo de estudios con los docentes de los Colegios de Bachillerato por áreas. 8 grupos dividido en niveles 4 y 5 para trabajar el PCA Ciencias Sociales/ Educación Física Ciencias Naturales/ Emprendimiento y Gestión Matemática / Educación Artística Lengua y Literatura Educación Física	Unidad Educativa Sucre	Jefe de cada equipo
Viernes 2 de septiembre de 2016	Entrega del Plan Curricular Anual	En Institución Educativa	Autoridades Personal Docente DECE
Viernes 2 de septiembre de 2016	Entrega del Plan de Destrezas con Criterio de Desempeño	En Institución Educativa	Autoridades Personal Docente DECE
Del 5 de septiembre de 2016 al 7 de octubre de 2016	FODA Institucional e Informe DECE	En Institución Educativa	Autoridades Personal Docente DECE
Lunes 10 de octubre de 2016	Primer encuentro pedagógico de autoridades municipales: Vicerrectores de las Unidades Educativas Rectores de los Colegios de Bachillerato	Auditorio Oswaldo Lombeyda del Colegio Municipal Fernández Madrid	Secretaría de Educación Recreación Y deporte

BACHILLERATO VIRTUAL INCLUSIVO

Promoción y Difusión

Elaboración de material publicitario debidamente aprobado por la Secretaría de Comunicación.

Difusión y socialización del Bachillerato Virtual Inclusivo en instituciones u organizaciones públicas, privadas e Instituciones Educativas Municipales (Modalidad CBA) en el DMQ a través de talleres informativos in situ.

Coordinación con el área de comunicación para la emisión de boletines publicitarios para ser difundidos en redes sociales de forma periódica del proceso de cupos disponibles de ingreso al BVI.

Atención al cliente presencial y telefónica para ampliar información del BVI.

Matrículas

Ingreso y vaciado de información en la base de datos de los estudiantes beneficiados con los cupos para primero (500), segundo (500) y tercero de bachillerato (166) año lectivo 2016-2017.

Confirmación a estudiantes beneficiados (1166) a través de los diferentes medios de comunicación (whatsapp, correos electrónicos, Facebook, mensajes msm y llamadas telefónicas) del otorgamiento de su beca así como la convocatoria a inducción.

Atención personalizada en el proceso de inscripción y revisión de documentación completa de los aspirantes a ingresar al BVI, actividades que se lleva a cabo en los Ciber centros y Secretaría de Educación del Municipio.

Elaboración de listados de los nuevos estudiantes para la generación de claves y contraseñas de ingreso a la plataforma virtual del Colegio Virtual Iberoamericano.

**PLAN PARA INICIO DEL AÑO ESCOLAR
2016-2017
CBA y BVI**

El proyecto de Modalidades de Inclusión en la Educación cuenta con dos componentes:

- 1.- Educación Básica Superior Flexible – CBA
- 2.- Bachillerato Virtual Inclusivo

Para el año lectivo 2016-2017 se proyecta atender aproximadamente a 3.066 personas mayores de 15 años de edad a través de las Modalidades de Educación Básica Superior Flexible (1900) y Bachillerato Virtual Inclusivo (1166), en 15 centros educativos municipales y 6 ciber centros ubicados en las Casas Somos.

Implementación de los Ciber – Centros

Reuniones de trabajo con la Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda – Coordinación de Casa Somos con el objetivo de socializar los avances de los acuerdos establecidos en el aumento de conectividad, utilización de Cibercentros y trabajo con la comunidad.

Revisión y configuración de equipos informáticos para la implementación de 2 nuevos Cibercentros, Casa Somos Conocoto y Solanda.
Compra de UPS (24) para equipos informáticos.

Capacitación – Inducción a estudiantes

Proceso que se realiza anualmente, previo al inicio del año escolar, para los estudiantes que ingresan a primer año de bachillerato:

Comunicación a través de los diferentes medios de comunicación (whatsapp, correos electrónicos, Facebook, mensajes msm y llamadas telefónicas) para informar día y hora de inducción.

Inducción para 500 estudiantes primero de bachillerato, 66 nuevos estudiantes de segundo y 20 nuevos estudiantes para tercero de bachillerato.

Su ejecución será del 18 al 27 de agosto de 2016 en los 6 ciber centros (San Diego, Carcelén Alto, Solanda, La Roldós-Pisullí, San Antonio de Pichincha y San Marcos) y la Unidad Educativa del Milenio Bicentenario.

EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE - CBA

En razón del cambio de malla curricular emitida por el MINEDUC y ampliar el tiempo de duración de la modalidad de 11 meses a 15 meses, se envía propuesta técnica para una duración de 12 meses, la cual fue aceptada y será propuesta a nivel nacional, retarda el proceso de inscripciones para el siguiente año lectivo 2016 – 2017.

Planificación:

Reuniones de trabajo técnico interno para delegación de responsabilidades, ejecución de procesos pertinentes y seguimientos de los mismos.

Elaboración de documentos técnicos para el MINEDUC y reuniones de trabajo con el mismo.

Promoción y Difusión

Elaboración de material publicitario debidamente aprobado por la Secretaría de Comunicación.

Colocación de publicidad referente a las Inscripciones en la Modalidad educación Básica Superior Flexible - CBA año lectivo 2016-2017 en paradas y estaciones del Trolebus, Ecovía y Corredores.

Publicidad de mano coordinada en cada centro educativo municipal.

Atención al cliente presencial y telefónico para ampliar información.

Publicación en medio de comunicación escrita para inscripciones extraordinarias del año lectivo 2016-2017, en agosto 2016.

Inscripciones

Socialización de la Modalidad Educación Básica Superior Flexible - CBA a nuevas autoridades institucionales y secretarías de las 15 Instituciones Educativas Municipales.

Inscripciones ordinarias para el año lectivo 2016-2017, hasta el mes de julio, contando con un aproximado de 1000 estudiantes inscritos.

Inscripciones extraordinarias para el año lectivo 2016-2017, del 29 agosto al 15 septiembre 2016.

Capacitación

Organización del proceso de Inducción a estudiante y representantes legales a ejecutarse del 12 al 23 de septiembre de 2016.

Organización de la capacitación a docentes sobre la actualización de la malla curricular 2016 a ejecutarse del 29 al 31 de agosto de 2016.

Dotación Estudiantil

Bajo el precepto de la gratuidad de la modalidad, los estudiantes reciben útiles y uniformes escolares.

Proceso administrativo de compras públicas y/o adquisición de bienes o servicios para el año lectivo 2016-2017 de Útiles escolares y de oficina.

Determinación de procesos a seguir para compra de uniformes escolares.

Los útiles escolares reciben los estudiantes el 19 de septiembre de 2016.
Los estudiantes reciben en octubre de 2016 los respectivos uniformes escolares.